

Estado de Información No Financiera de Grupo Nosa Terra 21 S.A. y Sociedades Dependientes.

Estado de información no financiera correspondiente al
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.





1.	Introducción.....	3
2.	Declaración de la Dirección.....	3
3.	Modelo de Negocio.....	4
3.1.	Gobernanza	7
3.1.1.	Estructura de gobernanza	7
3.1.2.	Perfil de la organización	7
3.1.3.	Sede administrativa de la organización	7
3.1.4.	Perfil de la Organización: Transporte Marítimo Internacional.....	8
3.1.5.	Perfil de la organización: Remolque	10
3.1.6.	Perfil de la organización: Gestión inmobiliaria para servicios sanitarios	12
3.2.	Estrategia.....	12
3.2.1.	Principio y enfoque de precaución	12
3.2.2.	Ejes estratégicos	13
3.2.3.	Impactos, riesgos y oportunidades.....	13
3.2.4.	Política de Gestión	14
3.2.5.	Grupos de interés.....	14
3.2.6.	Materialidad	16
3.3.	Ética e integridad	16
3.3.1.	Política de prevención de delitos:	16
3.3.2.	Panel de Certificaciones:.....	17
4.	Objetivos de Desarrollo Sostenibles.....	18
5.	Aspectos medioambientales.....	23
5.1.	Contaminación	23
5.1.1.	Emisiones de Gases	23
5.1.2.	Gestión de residuos.....	25
5.2.	Uso sostenible de los recursos	25
5.2.1.	Agua.....	25
5.2.2.	Materias primas	26
5.2.3.	Energía total.....	26
5.3.	Medidas implantadas para reducir el impacto ambiental, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad.....	27
5.3.1.	Contaminación y cambio climático:.....	27
5.3.2.	Economía circular:	27
5.3.3.	Uso sostenible de recursos:	27
5.3.4.	Biodiversidad:	28



5.3.5.	Descarbonización:	28
5.4.	Mejoras en el desempeño ambiental	29
6.	Recursos humanos	31
6.1.	Empleo	31
6.1.1.	Distribución del empleo por sexo, edad y categoría profesional	32
6.1.2.	Distribución del empleo por modalidades de contrato	32
6.1.3.	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial distribuidos por sexo, edad y categoría profesional	33
6.1.4.	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	34
6.1.5.	Remuneraciones	35
6.2.	Organización del trabajo	35
6.2.1.	Días de absentismo por tipo, sexo y edad:	36
6.3.	Salud y Seguridad	36
6.3.1.	Accidentes totales en el trabajo por sexo:	37
6.3.2.	Accidentes en el trabajo por frecuencia, gravedad y sexo:	37
6.4.	Relaciones sociales	37
6.4.1.	Participación y consulta:	38
6.5.	Formación	39
6.6.	Accesibilidad	40
6.7.	Igualdad	40
7.	Derechos humanos	40
8.	Lucha contra la corrupción y el soborno	42
9.	Información sobre la sociedad. Otros aspectos	45
9.1.	Compromiso con el desarrollo sostenible	45
9.2.	Subcontratación y proveedores	45
9.3.	Información fiscal	46
9.4.	Información de otros aspectos sociales	46
9.4.1.	Compromiso con la discapacidad	47
9.4.2.	Colaboración con centros de formación	48
9.4.3.	Servicios de salvamento y lucha contra la contaminación realizados en 2023:	48
10.	Prácticas para la elaboración de informes	49
10.1.	Requerimientos legales Ley 11/2018	49



1. Introducción

El presente documento recoge, con relación al ejercicio 2024, la información requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este sentido, el Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad del Grupo, se ha elaborado en cumplimiento de la directiva (UE) 2022/2464, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, elaborado de conformidad con la ley 11/2018, el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, y la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486).

En este documento comunicamos a la sociedad nuestro compromiso en materia de ESG (Environmental, Social and Governance) y detalla los principales aspectos del modelo de negocio y gestión de riesgos de Grupo Elcano, los planes de sostenibilidad, las cuestiones ambientales, sociales y laborales, la política de respeto y promoción de los Derechos Humanos, los asuntos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, y la gestión de la relación que se establece con la sociedad y sus grupos de interés.

El Estado de información no financiera ha sido elaborado conforme al estándar internacional Global Reporting Initiative en su versión Esencial y a todos sus principios, siendo un marco de reporte recomendado por la Ley de Información no Financiera de 2018.

Esta memoria corresponde al Grupo Nosa Terra 21 Sociedad Anónima, cuya sociedad cabecera es la sociedad anónima de mismo nombre (en adelante GNT 21). El detalle de subgrupos y sociedades incluidas en este informe se detallan en el [apartado 3](#).

2. Declaración de la Dirección

El Estado de Información No Financiera que presentamos reafirma nuestro compromiso con el buen gobierno, la responsabilidad social y la sostenibilidad. En este informe, detallamos de manera exhaustiva y transparente los avances logrados en 2024, así como todas nuestras acciones en los ámbitos medioambiental, económico y social. Además, seguimos los estándares internacionales del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión Esencial, cumpliendo con sus principios y alineándonos con el marco de reporte recomendado por la Ley de Información No Financiera de 2018.

El panorama económico global para 2025 estará marcado por un crecimiento moderado debido a tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. El cambio de presidencia en EE.UU. ha impulsado políticas proteccionistas, afectando el comercio transatlántico. Además, se mantienen la guerra entre Rusia y Ucrania y la inestabilidad en Medio Oriente lo que continúa generando incertidumbre y tensión sobre los mercados energéticos pudiendo alterar los costes en energía.

La sostenibilidad, la digitalización y la inteligencia artificial se presentan como pilares importantes en la economía que el Grupo tiene dentro de su estrategia.



La situación en el Estrecho de Ormuz no ha mejorado durante el último año aumentando las tensiones entre Irán y EE.UU.. Tensiones estas que están siendo monitorizadas por la comunidad internacional, liderada por la ONU, consciente de que cualquier interrupción en el tránsito por el estrecho podría tener repercusiones significativas en los mercados globales.

Como resultado de las cuestiones descritas se ha producido durante el ejercicio una reducción de la facturación en un 13,6%, alcanzando los 901 millones de euros.

Hemos visto incrementada nuestra plantilla a 31 de diciembre de 2024 en un 3,24% respecto al año anterior, contando con 1.116 personas que comparten una misma misión y valores en los cinco países en los que tenemos presencia.

En 2023, el Grupo marcó un hito al presentar un innovador sistema de propulsión híbrida para optimizar la eficiencia de su flota de metaneros propulsados por turbinas de vapor. Esta solución tecnológica no solo permite cumplir con la normativa del Índice de Eficiencia Energética de Buques Existentes (EEXI por sus siglas en inglés) de la Organización Marítima Internacional (OMI), vigente desde el 1 de enero de 2023, sino que también ofrece una serie de beneficios adicionales.

Seguimos abordando todos nuestros esfuerzos, estrategias y objetivos bajo el modelo de sostenibilidad empresarial proporcionado por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus ODS. Nuestro compromiso constante con la transparencia requiere que también adaptemos los tres ejes principales de la nuestra.

Prueba de este compromiso es la adhesión al sistema EMAS, con la presentación de las Declaraciones Medioambientales en el subgrupo empresarial Remolcadores Nosa Terra. Esta iniciativa representa un paso crucial hacia la sostenibilidad y transparencia ambiental del sector marítimo.

Todos estos esfuerzos son gracias al equipo humano y profesional excepcional que conforman el grupo, a nuestros clientes a los que servimos confían en nosotros y a nuestros inversores nos respaldan al máximo.

3. Modelo de Negocio

Organización del Grupo Nosa Terra 21 S.A.

Se describe a continuación el alcance de la sociedad Grupo Nosa Terra 21 y de sus sociedades, que durante el año 2024, ha tenido las siguientes modificaciones:

BAJAS:

El 21 de noviembre de 2024 se hizo efectiva la disolución y liquidación de las compañías:

- Elcano Product Tankers 1, S.A. ("EPT1"),
- Elcano Product Tankers 2, S.A. ("EPT2") y
- Elcano Gas Transport, S.A. ("EGT") propiedad al 100% de ENE.

ALTAS

El 24 de octubre de 2024 Elcano Dry Bulk, Lda. constituyó una nueva sociedad denominada Iberian Bulkcarriers 2, Ltd, domiciliada en Malta, cuyo objeto social será la actividad de transporte marítimo.



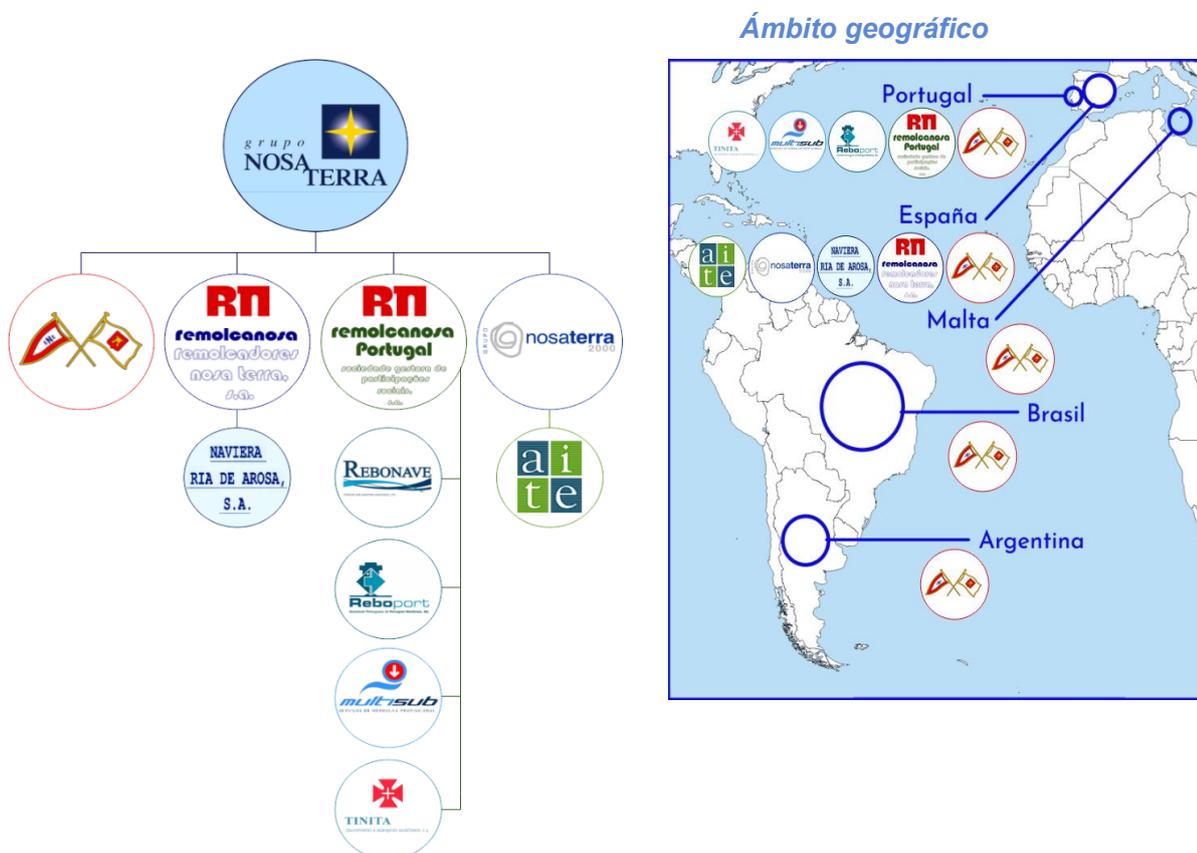
Sociedad	País	Actividad Principal
Participación directa		
Empresa Naviera Elcano, S.A.	España	Transporte marítimo internacional.
Remolcadores Nosa Terra, S.A.	España	Explotación remolcadores, salvamento, lucha contra la contaminación, gestión náutica.
Remolcanosa Portugal, Servicios Marítimos, S.A.	Portugal	Explotación de tráfico marítimo y fluvial, servicios de remolque y salvamento.
GRUPO Nosa Terra 2000, S.A.	España	Servicios de Gestión Inmobiliaria.
Sociedad Hispano-Lusa de Servicios Marítimos, S.A.	España	Otros servicios marítimos.

Participación indirecta		
Lauria Shipping, S.A.	Portugal	Transporte marítimo internacional.
Jofre Shipping, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Empresa de Navegação Elcano, S.A.	Brasil	Transporte marítimo internacional.
Iberian Bulkcarriers, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Iberian Bulkcarriers 2, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Globalspectre, Lda.	Portugal	Transporte marítimo internacional.
E.N. Petrolera Atlántica, S.A.	Argentina	Transporte marítimo internacional.
Ojeda Shipping, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Elcano Dry Bulk, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Elcano Gas Carriers, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Merida LNG Shipping, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Caldelas LNG Shipping, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Elcano Tankers, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Iberian Tankers 3, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Elcano Group Services, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Elcano Management Services, Ltd.	Malta	Transporte marítimo internacional.
Villalba LNG Shipping Ltd	Malta	Transporte marítimo internacional.
ENE Brasil Servicios Marítimos Ltda.	Brasil	Prestación de servicios marítimos
Empresa Nacional de Empreendimentos Navais, Ltd	Brasil	Servicios a buques y astilleros
Estaleiro Itajai S.A.	Brasil	Astillero y actividades de tránsito y logística
Naviera Ría de Arosa, S.A.U.	España	Remolques Marítimos.



Atención Integral a la Tercera Edad, S.L.	España	Socio-sanitaria
Incargos Galicia, S.L.	España	Consignataria.
Vigo Atlantic Cruise Terminal, S.L.	España	Servicios anexos al transporte marítimo
Atlantic Ferri Line S.L.	España	Servicios anexos al transporte marítimo
Agentes de Navegação Capasiar, Uniperssoal Ida	Portugal	Servicios anexos al transporte marítimo
Tinita – Transportes e reboques marítimos, S.A.	Portugal	Remolques Marítimos.
Reboport – Sociedade Portuguesa de Transportes Marítimos, S.A.	Portugal	Remolques Marítimos.
Multisub-Serviços de Mergulho Profissional, S.A	Portugal	Servicios Subacuáticos.
REBONAVE Reboques e Assistência Naval, SA	Portugal	Remolques Marítimos.
Gironave Industrias Metalomecanicas, Lda.	Portugal	Servicios anexos al transporte marítimo
Atención Integral a la Tercera Edad, S.L.U.	España	Socio-sanitaria, alquiler de locales.

El conjunto de empresas para las que se ha reunido este Estado de información no financiera con impactos significativos en materia medioambiental y social son las siguientes:





3.1. Gobernanza

3.1.1. Estructura de gobernanza

El Consejo de Administración del GRUPO Nosa Terra 21 está formado por 5 consejeros, encabezado por la Presidenta Doña Rosario Martín Alonso.

Las distintas sociedades del GRUPO tienen a su vez Consejos de Administración que lideran las sociedades con una estrategia alineada con la establecida por el GRUPO Nosa Terra 21.

3.1.2. Perfil de la organización

Grupo Nosa Terra 21, actúa como entidad matriz del Grupo constituido por los siguientes subgrupos:

Subgrupo Remolcadores Nosa Terra: Explotación de remolcadores y actividades complementarias en área marítima en España.

Subgrupo Remolcanosa Portugal: Prestación de servicios marítimos, explotación de tráfico marítimo, fluvial y costero, servicios de remolque, salvamento, lucha anticontaminación marina y otros.

Subgrupo Elcano: Realización de transporte marítimo internacional de mercancías a granel en buques propiedad de alguna de sus sociedades dependientes o de terceros y la gestión de buques en alguna de sus sociedades dependientes.

Subgrupo GRUPO Nosa Terra 2000: Prestación de servicios hospitalarios y la gestión inmobiliaria.

3.1.3. Sede administrativa de la organización

El GRUPO, tiene su sede administrativa en:

Muelle de Trasatlánticos S/N

36202 Vigo – Pontevedra (España).



3.1.4. Perfil de la Organización: Transporte Marítimo Internacional

Nombre de la Empresa de Transporte:	Grupo Elcano: Empresa Naviera Elcano, S.A. y filiales operativas (Empresa Naviera Petrolera Atlántica, S.A. y Empresa de Navegação Elcano, S.A.)
Actividades y Servicios:	El Grupo Elcano es un Grupo empresarial especializado en el transporte marítimo internacional de materias primas a granel. Para ello gestionan y operan flotas de buques especializados, tanto en propiedad como contratados por tiempo o viaje.
Ubicación de las operaciones:	España, Portugal, Argentina, Brasil, Malta.
Propiedad y forma jurídica:	Sociedad Anónima
Mercados atendidos:	<p>Transporte principalmente de materias primas, destacando en cargas líquidas el transporte de crudo y sus derivados y de productos químicos, en gases tanto gas natural licuado (GNL) como gases licuados derivados del petróleo (GLP). Por último, en carga seca, se realizan cargas de mineral de hierro, carbón o bauxita, entre otros.</p> <p>Grupo Elcano opera a nivel internacional y específicamente en mercados donde aplica la protección de bandera al tráfico marítimo. Así, sus servicios se ofrecen en España, Portugal, Malta, Argentina y Brasil.</p>
Tamaño de la organización:	<p>2023: 677 Empleados y 22 buques</p> <p>2024: 695 Empleados y 20 buques</p>

Flota de Naviera Elcano

Nombre de buque	Tipo de buque	TPM/m ³	Año
"CASTILLO DE MALPICA"	Bulkcarrier	119.612	2015
"CASTILLO DE NAVIA"	Bulkcarrier	119.611	2015
"FORTE DE SÃO FELIPE"	Bulkcarrier	83.486	2012
"FORTE DE SÃO JOSE"	Bulkcarrier	74.384	2013
"FORTE DE SAO MARCELO"	Bulkcarrier	121.669	2021
"FORTE DOS REIS MAGOS"	Bulkcarrier	120.000	2022
"CASTILLO DE MACEDA"	Chemical Carriers	15.160	2007



Flota de Naviera Elcano			
Nombre de buque	Tipo de buque	TPM/m ³	Año
“CASTILLO DE HERRERA”	Chemical Carriers	15.077	2008
“CASTILLO DE TEBRA”	Chemical Carriers	13.021	2017
“CALETA ROSARIO”	Chemical Carriers	15.110	2008
“CASTILLO DE VILLALBA”	LNG Carrier	138.162	2003
“CASTILLO DE CALDELAS”	LNG Carrier	178.804	2018
“CASTILLO DE SANTISTEBAN”	LNG Carrier	173.887	2010
“CASTILLO DE MÉRIDA”	LNG Carrier	178.818	2018
“FORTE DE SÃO LUIZ”	LPG Carrier	7.912	2000
“FORTE DE SÃO MARCOS”	LPG Carrier	8.934	2003
“FORTE DE COPACABANA”	LPG Carrier	8.834	2004
“CASTILLO DE PAMBRE”	Tanker	7.222	2013
“CASTILLO DE ARTEAGA”	Tanker	37.430	2019
“RECOLETA”	Tanker	69.950	2005

Cabe reseñar que el 21 de enero de 2025 se incorporó a la flota:

Nombre de buque	Tipo de buque	TPM/m ³	Año
“CASTILLO DE SANTA MARÍA”	Bulkcarrier	81.085	2014



3.1.5. Perfil de la organización: Remolque

Nombre Empresas de Remolque:	Remolcanosa - Remolcadores Nosa Terra, SA Naviera Ría de Arosa, SA Reboport - Sociedade Portuguesa De Reboques Marítimos, S.A Multisub - Serviços De Mergulho Profissional, S.A. Tinita - Transportes E Reboques Marítimos, S.A. REBONAVE Reboques e Assistência Naval, SA
Actividades y Servicios:	<ul style="list-style-type: none"> - La explotación de los remolcadores y buques de su propiedad, operados o contratados en la prestación de servicios de tráfico interior, asistencia y remolque portuario; remolques costeros y oceánicos. - El Salvamento Marítimo, mediante el rescate y la asistencia a buques, naves, aeronaves, embarcaciones, plataformas y cualquier artefacto flotante, así como de sus propios tripulantes y sus cargamentos. - Prevención y lucha contra la contaminación en el medio marino. - La gestión náutica, mediante personal propio, de los buques pertenecientes a las distintas administraciones, empresas públicas o privadas. - Servicios de prestación de tripulaciones propias a otras empresas u organismos públicos de la administración central, autonómica, local o cualquier otro organismo público o privado
Ubicación de las operaciones:	España y Portugal
Propiedad y forma jurídica:	Sociedades Anónimas
Mercados atendidos:	Se realizan servicios para armadores de todos los continentes y los servicios mayoritariamente en aguas españolas y portuguesas. En operaciones de remolques oceánicos las operaciones pueden ser en las aguas internacionales.
Tamaño de la organización	Número de servicios realizados en Total y número de buques 2023: 404 empleados, 13 486 servicios y 51 buques 2024: 421 empleados, 13.788 servicios y 50 buques



	BUQUE	SERVICIO	POTENCIA	TIRO
REMOLQUE ESPAÑA	DOCTORPINTADO	Portuario	4.080 HP	54 T
	PEDRO C	Portuario	4.080 HP	54 T
	JORGE JUAN S	Portuario	4.080 HP	54 T
	HELECHOSA	Portuario	3.800 HP	50 T
	SANMARTIN	Portuario	3.996 HP	32 T
	ROQUE S	Portuario	3.996 HP	53 T
	R CLAUDIA	Portuario	3.996 HP	53 T
	R SOFIA	Portuario	3.996 HP	53 T
	BLANCA S	Portuario	3.996 HP	53 T
	GONZALO S	Portuario	3.752 HP	54 T
	R CATALINA	Portuario	3.481 HP	45 T
	ALEJANDRO JOSE	Portuario	2.200 HP	26 T
	JULIA S	Portuario	2.200 HP	26 T
	PAULA S	Portuario	2.000 HP	26 T
RIA DE VIGO	Oil Spill Recovery Vessel	8.780 HP	120 T	
REMOLQUE PORTUGAL	MULTISUBI - 01632PV4	Apoyo al buceo	135 HP	
	CACHOFARRA	RC - Serv Portuario y Viajes	2.160 HP	35 T
	CAPUCHOS	Lancha de Amarre	95 HP	N/A
	CASTELO DE ÓBIDOS	Oceánico	5.500 HP	70 T
	FOGUETEIRO	RC - Serv Portuario y Viajes	2.160 HP	35 T
	MONTE DA LUZ	RA - Viajes	4.400 HP	53 T
	MONTEMURO	RC - Serv Portuario y Viajes	3.600 HP	45 T
	MONTENOVO	RC - Serv Portuario y Viajes	3.754 HP	45 T
	MONTEVIL	RC - Serv Portuario y Viajes	2.604 HP	30 T
	MONTINHO	RC - Serv Portuario y Viajes	2.400 HP	35 T
	PALENÇA	RC - Serv Portuario y Viajes	3.300 HP	45 T
	PUXA	RC - Serv Portuario y Viajes	1.190 HP	14 T
	AMÁLIA	Portuario	126 HP	1 T
	ANGEIRAS	Portuario	126 HP	1 T
	CINTIA	Portuario	126 HP	1 T
	DINORA	Portuario	126 HP	1 T
	PERAFITA	Portuario	126 HP	1 T
	GOLIAS	Portuario	2.400 HP	25 T
	POSEIDON	Costero	2.400 HP	35 T
	SPARTACUS	Portuario	2.400 HP	25 T
	ULISSES	Portuario	2.400 HP	25 T
	MONFORTE	Portuario	3.600 HP	45 T
	CASTELO DE SINES	Oceánico	5.634 HP	75 T
	CASTELO DE SÃO JORGE	Oceánico	6.437 HP	80 T
	BALANÇUELA II	Portuario	150 HP	N/A
	BARRA DE VIANA	Portuario	750 HP	8 T
	CASTELO DE LEIRÍA	Portuario	4.800 HP	56 T
CASTELO DE VIANA	Portuario	3.400 HP	50 T	
COMANDANTE ÁGUAS	Portuario/Altura	2.480 HP	16 T	



MERCÚRIO	Portuario/Altura	2.400 HP	35 T
MONTE DA LAPA	Portuario	1.300 HP	14 T
MONTE SÃO BRÁS	Portuario	2.800 HP	25 T
MONTE XISTO	Portuario	1.300 HP	14 T
SALINAS DE AVEIRO	Portuario	2.000 HP	30 T
VORTEX	CTV eólicas offshore	1.500 HP	N/A

3.1.6. Perfil de la organización: Gestión inmobiliaria para servicios sanitarios

Nombre Empresas:	Atención Integral a la tercera edad, S.L.
Actividades y Servicios:	– Gestión de los inmuebles principalmente destinados a la asistencia hospitalaria
Ubicación de las operaciones:	España
Propiedad y forma jurídica:	Sociedad Limitada
Mercados atendidos:	España
Tamaño de la organización	El total de empleados en 2023: 1 El total de empleados en 2024: 1

3.2. Estrategia

3.2.1. Principio y enfoque de precaución

La gestión del GRUPO y de sus subgrupos se basa en los impactos, los riesgos y las oportunidades de sus propias actividades. Un departamento especializado se encarga de supervisar estas actividades desde el punto de vista de la calidad, el medioambiente y la seguridad, aplicando una metodología de gestión de riesgos. Los resultados se convierten en planes de mejora que se elaboran con la Dirección general.

La compañía realiza varias auditorías internas e inspecciones de sus propias actividades, así como auditorías externas por parte de entidades certificadoras y de las autoridades marítimas en sus instalaciones y en sus barcos, siguiendo un enfoque preventivo y de mejora continua. Las empresas del GRUPO cuentan con la certificación de las normas internacionales de sistemas de gestión ISO 14001: 2015 (Gestión ambiental), ISO 9001: 2015 (Gestión de calidad) e ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud) en todas sus actividades.

En cuanto a los servicios y buques, se ha analizado el ciclo de vida de los servicios que ofrece la compañía y su impacto ambiental durante toda la vida del servicio, desde la construcción del barco hasta el



desmantelamiento, tratando de influir en toda la cadena de suministro sobre la importancia de adoptar modelos de gestión socialmente responsables.

3.2.2. Ejes estratégicos

En cuanto a los ejes de la estrategia del GRUPO, definimos los siguientes:

- ▶ Seleccionar y formar a los mejores profesionales para formar parte de nuestro equipo humano, tanto en tierra como a bordo de los buques.
- ▶ Invertir en buques que incorporen los últimos avances y diseños para garantizar una máxima eficiencia y mantenerlos en perfecto estado operativo a lo largo de su vida útil.
- ▶ Puesta en valor del mantenimiento de nuestra flota e instalaciones, principal motor de la preservación del medioambiente, de la operación sin contratiempos y de un entorno laboral saludable.
- ▶ Selección de clientes de prestigio, siendo todos ellos Grupos industriales con alta reputación, así como proveedores solventes y altamente capacitados.
- ▶ Buscar compromisos comerciales a largo plazo, que permitan la correcta planificación de los recursos para garantizar la calidad del servicio a prestar, además de evitar riesgos de la volatilidad de los mercados industriales y financieros.
- ▶ Satisfacer las necesidades de remolque portuario, de altura y gestión náutica de buques que demanda el sector marítimo, de una manera eficaz, profesional y respetuosa con las Autoridades Portuarias, las personas y el medio ambiente.

Para desarrollar esta estrategia el GRUPO cuenta con una flota de 20 buques de transporte y 50 remolcadores y buques auxiliares a 31 de diciembre de 2024, con una plantilla a final de año de 1.116 empleados, entre personal de tierra y personal de flota.

3.2.3. Impactos, riesgos y oportunidades

Como todos los años, se ha llevado a cabo una revisión del mapa de riesgos con el objetivo de reevaluar, prevenir y/o atenuar los riesgos más relevantes a los que el GRUPO puede enfrentarse en su actividad ordinaria. En este sentido, se han adaptado procedimientos, elaborado y revisado mapas de procesos, y se han mejorado y actualizado a más de 100 KPIs. Además, se han establecido planes de acción para reducir el número y/o el impacto de las incidencias producidas. Todo esto se realiza con la intención de continuar con el plan de mejora continua exigido por el GRUPO en entornos altamente competitivos.

No se han producido cambios con respecto al modelo de negocio por lo que podemos mantener la misma descripción e información proporcionada en ejercicios previos.

Se han evaluado los riesgos inherentes a la actividad de la empresa, especialmente la llevada a cabo en entornos internacionales que afectan al GRUPO, tales como la evolución de los tipos de cambio, la inflación de los países en los que opera (muy especialmente desde el conflicto ruso-ucraniano), las tasas de crecimiento a nivel internacional, la evolución de los precios de los combustibles y tasas portuarias, la inestabilidad política internacional y los cambios regulatorios, por citar unos ejemplos, a los que el GRUPO hace frente con políticas y estrategias específicas.

Desde el año 2021 la Sociedad ha decidido integrar sus objetivos en materia de calidad, seguridad, sostenibilidad y responsabilidad social en la estrategia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas con el horizonte 2030. Dentro de los 17 objetivos definidos por la ONU, la sociedad trabaja fundamentalmente en los ligados al mundo marino.



3.2.4. Política de Gestión

El Grupo tiene una estrategia y unos valores claros y definidos que es comunicada a todas las partes interesadas:

Misión
Satisfacer las necesidades de servicio que demanda el sector marítimo, de una manera eficaz, profesional y respetuosa con las personas y el medio ambiente.
Visión
Ser un Grupo empresarial de referencia en el sector por nuestra excelencia en el servicio.
Compromisos
Compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con todos nuestros procesos.
Compromiso con la mejora continua de nuestros procesos de calidad, medioambiente y seguridad aportando los recursos humanos y técnicos necesarios.
Compromiso con la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación velando porque se lleve a cabo a través de objetivos y metas que así lo garanticen.
Compromiso con el fomento del uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones y buques.
Compromiso con la prevención y protección de la salud de nuestros trabajadores.
Compromiso con el fomento del trabajo en equipo, la igualdad de oportunidades, la formación y la participación de las personas que componen nuestra organización.
Compromiso de promover la cultura marina.

3.2.5. Grupos de interés

El criterio seguido para determinar los Grupos de interés radica en la identificación de personas y organizaciones que de algún modo pueden ser afectadas, directa o indirectamente, en el ejercicio de la actividad empresarial. Se hace durante el análisis de contexto del GRUPO.

El enfoque de participación es hacia todos los Grupos de interés mediante diálogo personal en el transcurso de actividades, también mediante entrevistas y participación en mesas de trabajo relacionadas tanto con la actividad como específicas en materia de sostenibilidad.

Los Grupos de interés identificados son los siguientes:



Personal de las empresas del GRUPO:	Es el activo más importante de las compañías que conforman el Grupo Nosa Terra 21.
Accionistas:	Exigen responsabilidad en gestionar sus inversiones minimizando riesgos y aprovechando oportunidades que repercutan en beneficios empresariales de manera ética y sostenible.
Clientes:	Administraciones Públicas, Armadores o Empresas.
Proveedores:	Los suministradores de productos y servicios son claves en la operativa de la empresa.
Autoridades Marítimas y de Bandera:	Autoridad en el cumplimiento legal/reglamentario en los buques y de las tripulaciones.
Administración General:	Regula los modelos laborales, fiscales y de competencia.
Comités de Empresa:	Es la representación de los trabajadores que es la interlocutora con la empresa en materias de seguridad, salarial, etc
Sociedades de Clasificación	Establecen las normas técnicas, inspeccionan nuestros buques y estructuras durante el proceso de construcción y puesta en servicio, y periódicamente los inspeccionan para asegurarse de que siguen cumpliendo con las mismas.
Brokers	Intermediario entre un armador que tiene a su disposición un buque y fletadores.
Servicio de Prevención Ajeno	Empresas especializadas que acuerdan con las empresas del grupo actividades de prevención, el asesoramiento y apoyo en materia de seguridad laboral
Entidades Financieras	Entidades con las que colabora el grupo en materia de operaciones bancarias y financieras

Con respecto a las preocupaciones con los grupos de interés se han identificado las siguientes cuestiones internas y externas:

► Cuestiones internas:

- ▷ Compromiso y Liderazgo.
- ▷ Planificación de las estrategias de la Compañía.
- ▷ Organización y cultura de la Compañía.
- ▷ Definición de competencias y responsabilidades.
- ▷ Lealtad de los empleados. Estabilidad y niveles de permanencia.
- ▷ Cumplimiento de todos los requisitos y expectativas del cliente
- ▷ Gestión de cambios.
- ▷ Calidad del servicio.
- ▷ Consumo de materiales.
- ▷ Gestión de la energía.
- ▷ Gestión de la seguridad.



► **Cuestiones externas identificadas:**

- ▷ Obligaciones de cumplimiento (requisitos legales y normativos), relativas a la estrategia empresarial como se define en la correspondiente Política de Gestión.
- ▷ Cambios tecnológicos
- ▷ Competencia a nivel internacional
- ▷ Condiciones del mercado
- ▷ Recursos naturales
- ▷ Necesidades potenciales de recursos humanos y conocimiento adicionales.
- ▷ Variaciones del coste económico de las materias primas utilizadas y transportadas
- ▷ Riesgos de seguridad que afectan a la estrategia de la compañía

3.2.6. Materialidad

Con la comunicación y diálogo continuo con los Grupos de interés donde han presentado sus principales preocupaciones, se ha realizado un estudio de materialidad de acuerdo con los criterios de GRI. En este proceso se han analizado las expectativas de los Grupos de interés, para identificar los temas que son más importantes para ellos, así como las políticas, reputación y regulaciones propias del sector marítimo, lo cual nos ayuda a trazar las estrategias y metas del negocio. Además, se ha tenido en cuenta:

- ▶ La relevancia para el negocio principal.
- ▶ Posibles impactos en la reputación.
- ▶ Potencial para influir / impactar el tema.
- ▶ Leyes y reglamentos relevantes y su cumplimiento.
- ▶ La gestión de riesgos

Se identificaron inicialmente 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por las Naciones Unidas en los que el GRUPO se compromete a participar y a establecer medidas con el objetivo 2030 cuyo desarrollo se expondrá en esta memoria.

3.3. Ética e integridad

El GRUPO tiene una Política ética respecto a las relaciones con clientes, proveedores y/o facilitadores. Igualmente tienen una política en materia de prevención y blanqueo de capitales que expresa el compromiso de la Sociedad con el cumplimiento de toda la normativa legal en vigor y establece medidas y controles adecuados para su prevención, detección, gestión y comunicación tanto interna (dentro de la organización) como externa (autoridades competentes), principalmente a través del desarrollo de un entorno de control interno eficaz y que es evaluado de forma recurrente mediante auditorías externas y revisiones internas.

3.3.1. Política de prevención de delitos:

Con independencia de otras responsabilidades en el orden penal, administrativo, tributario, social u otras legalmente exigibles, específicamente se establece que tendrán la consideración de faltas laborales muy graves, las actuaciones de los empleados y empleadas que incidan en los siguientes supuestos:

- ▶ Ser declarado responsable como autor, colaborador, encubridor, cooperador o cómplice de la comisión de un delito de los tipificados en el Código Penal, con cualquier tipo de pena.



- ▶ Ser conocedor de la comisión de ilícitos o actos que pudieran ser presuntamente constitutivos de actuaciones en el orden penal y no denunciar los mismos.
- ▶ Incumplimiento de las medidas y protocolos internos, de los compromisos y directrices establecidos en el presente manual, con el objeto de evitar o reducir los controles y/o medidas de vigilancia establecidas por la Entidad.
- ▶ Todos, el 100% de los servicios y operaciones han sido evaluados para planificar acciones preventivas que reduzcan el impacto de posibles delitos en la organización.
- ▶ Existe una tabla de riesgos identificados y evaluados por Probabilidad-Gravedad-Impacto en la empresa.

La política es de tolerancia cero con la corrupción y, en este sentido, sus trabajadores se comprometen a actuar profesionalmente y de manera ética en todos los negocios, transacciones y relaciones comerciales. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con la corrupción en su actividad profesional.

3.3.2. Panel de Certificaciones:

Las empresas del GRUPO son auditadas externamente todos los años por entidades de certificación en base a criterios internacionales establecidos en las normas ISO que engloban requisitos de calidad, medioambiente, gestión energética y seguridad y salud laboral. En el siguiente cuadro se presenta el panel de certificaciones actuales de las empresas pertenecientes al grupo:

Empresa	ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	ISO 50001	Ref Puertos	ILO-MLC/2006	EMAS
Remolcanosa	Bureau Veritas	Bureau Veritas	Bureau Veritas		Bureau Veritas	Bureau Veritas	Bureau Veritas
Naviera Ria de Arosa	Bureau Veritas	Bureau Veritas	Bureau Veritas		Bureau Veritas		Bureau Veritas
Reboport	APCER	APCER					
Rebonave	Lloyd's Register	Lloyd's Register	Lloyd's Register				
Multisub	Bureau Veritas						
Elcano	Lloyd's Register	Lloyd's Register	Lloyd's Register	Lloyd's Register		Lloyd's Register	

Este año 2025 se espera la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad en el Subgrupo de Remolque de España.



4. Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son parte de la Agenda 2030, que favorece interrelaciones entre el desarrollo, los derechos humanos y la paz y seguridad, que son los pilares fundamentales de las Naciones Unidas. Ésta supone un compromiso renovado con las personas, la prosperidad, el planeta y la paz mediante el fortalecimiento de la colaboración a nivel mundial. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

De los 17 objetivos definidos por Naciones Unidas, el GRUPO está desarrollando actividades para mejorar los próximos años en 8 de ellos.

SALUD Y BIENESTAR:



El GRUPO ha implantado en varias de las sociedades la norma ISO 45001:2018 de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En los próximos años se pretende implantarla en todas las sociedades.

Como líneas generales en materia de seguridad y salud de los trabajadores, el GRUPO prioriza la protección de sus trabajadores y de los trabajadores externos que trabajan en nuestras instalaciones y buques. Con este fin, se toman las siguientes medidas:

- 1.- Mejorar la protección de los trabajadores con un enfoque estructurado para la identificación de peligros y la gestión de riesgos que contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro, así como a reducir el número de accidentes y los problemas de salud producidos en el lugar de trabajo.
- 2.- Reducir riesgos con el enfoque global de ayuda a traducir los resultados de riesgo en planes de acción adecuados para la evaluación, verificación, inspección, revisión legal e investigación de accidentes, con el objetivo de reducir los riesgos, proteger a los trabajadores y controlar las amenazas en infraestructura que causan accidentes.
- 3.- Apoyo al cumplimiento legal que proporciona un mecanismo para la identificación de la legislación vigente y la implementación de los requisitos aplicables.
- 4.- Fomento de la participación del personal a través de los Comités de Seguridad y Salud.
- 5.- Promover una cultura de salud, bienestar y seguridad en el trabajo, teniendo en cuenta siempre los riesgos asociados a la actividad del GRUPO contratando seguros de vida, accidentes y seguros médicos para trabajadores y familiares en zonas de baja cobertura sanitaria
- 6.- Implantar el modelo de gestión basado en la norma ISO 45001:2018 en todas las sociedades del GRUPO.



EDUCACIÓN DE CALIDAD



El GRUPO entiende que el desarrollo del personal es central para alcanzar la competitividad necesaria en todos los mercados. Con esta filosofía trabajamos en fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades del personal.

1.- El GRUPO ha implantado programas de formación en todas las empresas del GRUPO y desarrollará en los próximos años programas de formación en materia de:

- Formación específica marítima.
- Renovación de certificados según el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar (STCW).
- Simulacros en materia de seguridad marítima.
- Formación relativa a riesgos específicos en el puesto de trabajo.
- Formación en materia de igualdad.
- Formación en *Compliance*.
- Formación en Ciberseguridad y Digitalización

2.- Ampliar los acuerdos existentes con escuelas de formación marítima para que sus alumnos puedan complementar sus estudios y prácticas y que se puedan incorporar a la profesión.

IGUALDAD DE GÉNERO:



El GRUPO es consciente de que trabaja en un sector en el cual la mujer está infrarrepresentada por distintos motivos históricos en los que se trabaja por corregir. Por ello, en todos los procesos se aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa. En este sentido el Grupo se ha propuesto:

1.- Desarrollar las acciones planificadas en los respectivos planes de igualdad establecidos en las empresas del Grupo.

2.- Atraer a tripulantes mujeres fomentando las relaciones con las escuelas náuticas.

3.- Garantizar una comunicación no sexista en todas las comunicaciones, tanto internas como externas, de la empresa, de cara a crear una inclusión real desde el primer contacto.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:



El compromiso con la descarbonización del GRUPO es innegable y trabaja en ello buscando energías más limpias dentro de nuestros suministros y seleccionando dentro del mercado los combustibles y energía menos contaminantes.

Además, en varias de las sociedades del GRUPO está implantada la norma ISO 50001:2018.

Para demostrar nuestro compromiso, hemos establecido:



- 1.- Calcular la huella de carbono en el GRUPO y reducir en los próximos años su impacto en el medio ambiente.
- 2.- Invertir y asesorar a nuestros clientes en la construcción de buques que incorporen los últimos avances y diseños para garantizar una máxima eficiencia reduciendo así emisiones y mantenerlos en perfecto estado operativo a lo largo de su vida útil.
- 3.- Recuperación de energía de las fuentes térmicas del buque: Cogeneración energética.
- 4.- Análisis y viabilidad de implementar motores que quemen combustibles alternativos (Metanol, LNG, amoníaco, H2, *biofuels*, *biogas*, *synthetic gas*, etc).
- 5.- Análisis y viabilidad para implementar tecnologías alternativas: propulsión asistida por el viento (velas), lubricación por burbujas de aire (disminuir resistencia al avance del casco), *cold ironing* (suministro de energía de la red durante la estancia en puerto), carbón capture (captura de carbono), células de combustible, uso de baterías, etc.
- 6.- Control y seguimiento de nuestro impacto y eficiencia ambiental referente a gases de efecto invernadero (IMO DCS – MRV).
- 7.- Elaboración de un Plan de Acción para cada buque de Naviera Elcano para obtener la mejor calificación CII ¹ posible y optimizar los requerimientos EEXI con los requisitos del cliente.
- 8.- Inclusión de un nuevo método de comunicación para la oficina que trabaja con servidores propios de nuestra empresa, de manera que el consumo de energía es menor y la seguridad de los datos compartidos también es menor.

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:



No entendemos el crecimiento del GRUPO sin garantizar unas buenas condiciones laborales para con nuestros empleados. Por ello, el 100% de la plantilla se encuentra adscrita a un Convenio Colectivo y todos nuestros buques cuentan con la certificación de cumplir los requisitos y condiciones laborales establecidas por el MLC, 2006.

Como objetivos dentro de este ODS:

- 1.- Compromiso para que el 100% de la plantilla está adscrito a un convenio colectivo.
- 2.- Mejorar la productividad de los procesos para un mejor rendimiento económico aplicando tecnologías de la digitalización “*paperless*” implantando programas de gestión documental como DOCMAP, AMOS, PERAMA.
- 3.- Fomentar los procesos administrativos digitalizados, optimizando las tareas y reduciendo el consumo de papel.

¹ CII se refiere al Indicador de Intensidad de Carbono (Carbon Intensity Indicator), una métrica establecida por la Organización Marítima Internacional (OMI). Este indicador mide la eficiencia con la que un buque transporta carga en términos de emisiones de CO2 por capacidad de carga y milla náutica



4.- Hemos incorporado un canal de denuncias para nuestras empresas, accesible y publicitado desde nuestra página web.

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:



Nuestro Grupo ha creado una infraestructura empresarial sólida, fiable, sostenible y de calidad en todos los países en los que opera incorporando en la estructura personal de varias nacionalidades, implantando los siguientes objetivos:

1.- Optimizar nuestro proceso de mantenimiento eficiente de los equipos de a bordo enfocado a mejorar la eficiencia del buque en su conjunto, reduciendo así las emisiones y consumos.

2.- Implantar sistemas de monitorización del estado de los equipos y parámetros del buque que más afectan al proceso de navegación y rendimiento energético del buque.

3.- Implantar en nuestros buques soluciones digitales

- Reg4Ships
- ADP y AENP (a través de NAVTOR/NAVBOX)
- Admiralty Digital Catalogue

3.- Implantar un nuevo ERP en Remolcanosa y Naviera mejorando la seguridad de la información

4.- Aplicar las mejores tecnologías en la fase de diseño de buque enfocadas a la eficiencia energética y gestión del buque.

5.- Mejorar y proyectar en la flota mundial nuestro sistema patentado de propulsión híbrida.

6.- Mejorar la seguridad de los sistemas de información para proteger los sistemas tecnológicos y los datos privados contenidos en los mismos de cualquier tipo de amenaza que puede tener el GRUPO.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES:



El consumo responsable de productos es clave en el Grupo, tanto desde un punto de vista de sostenibilidad y ética, como desde un punto de vista económico. Por estos motivos se están implantando las siguientes medidas:

1.- Optimización de la logística asociada a provisiones/consumibles/repuestos con la gestión de fondas y de gestión de almacenes.

2.- Elección de suministradores locales y que cumplan criterios ambientales y de protección se sus trabajadores en materia de seguridad y salud

3.- Crear procesos de Optimización del *packaging* para reducir la cantidad de consumos de embalajes residuos derivada de nuestra actividad.

4.- Optimización de rutas y trimados, realizando limpiezas periódicas del casco y pulido de hélices.



5.- Estudios y análisis preliminares de los costes que soportará la compañía debido a las emisiones de CO2, GHG, etc (EU ETS, UK ETS y Fuel EU)

6.- Implantación de procesos digitales “*paperless*” mediante programas de gestión documental DOCMAP, AMOS, PERAMA, GESBUQUE... Suscripción a publicaciones digitales: Reg4Ships, ADP y AENP, Cartografía Digital, Admiralty Digital Catalogue.

VIDA SUBMARINA:



El mar es el medio donde el GRUPO realiza casi la totalidad de sus operaciones; por eso lo respetamos y lo cuidamos. Aplicamos políticas y tenemos objetivos para reducir nuestro impacto en el medio marino.

1.- Diseñar Procedimientos Operativos en los buques adaptados a las características ambientales de las zonas de tránsito, emisiones, ruidos...

2. Implementar estándares de calidad no obligatorios en nuestros buques que certifiquen la ausencia de elementos contaminantes a bordo de los buques (Clase ECO LR, Green Passport, IHM, ...).

3.- Uso de compactadoras a bordo de buques

4.- Realizar mantenimiento especial de hélices para reducir vibraciones y ruidos que perturban el ecosistema marino.



5. Aspectos medioambientales

En su Política de Gestión, el GRUPO manifiesta su compromiso con la protección del medio ambiente, estableciendo medidas y políticas para la reducción de su impacto ambiental:

- a) Gestión responsable y sostenible en la compra de equipos y materiales.
- b) La prevención de la contaminación del medio ambiente, y en especial del medio marino, y la mitigación de los aspectos adversos de su actividad sobre el medio ambiente.
- c) Una adecuada gestión de residuos, reduciendo su producción y promoviendo la reutilización y el reciclado.
- d) Una adecuada gestión de los recursos energéticos para minimizar nuestro impacto sobre el medioambiente
- e) El compromiso de todo el personal con la política ambiental, mediante acciones de sensibilización, comunicación y formación.

El GRUPO mantiene Sistemas de Gestión Ambiental en las sociedades con más impacto en el medioambiente, conforme a la norma ISO 14001 y un Sistema de Gestión de la Energía, conforme a la norma ISO 50001. Los Sistemas de Gestión Ambiental y de Gestión de la Energía han sido certificados por una entidad certificadora externa acreditada por ENAC.

Además, en el año 2024 tanto Remolcanosa como Naviera Ría de Arosa han publicado sus Informes de Comportamiento Medioambiental de acuerdo con el Reglamento EMAS.

Los Sistemas de Gestión Ambiental y Energética están integrados en los procesos empresariales del GRUPO y sus objetivos alineados con los objetivos estratégicos del mismo. Se han identificado los aspectos ambientales y de desempeño energético, a través del análisis de los procesos y actividades de la sociedad, evaluándose la significancia de los impactos que puedan tener en el medio ambiente. Los riesgos ambientales se han considerado y gestionado dentro de la gestión global de riesgos del GRUPO.

Todos los datos que se muestran a continuación están recabados a fecha de **31 de diciembre del año 2024**

5.1. Contaminación

5.1.1. Emissiones de Gases

Las emisiones totales de la compañía en Alcance 1 y Alcance 2 son las siguientes:

Ton CO2	2022	2023	2024
Total:	598.511	568.624	541.518

Las emisiones fundamentalmente provienen del transporte marítimo en un 98 %. Las emisiones se han reducido un 11,33 %.

Las relativa al transporte marítimo, por primera vez se informa de las emisiones del alcance 1 del transporte marítimo en Brasil y Argentina, que de desglosan como sigue:



GHG BUQUES Scope 1 [tonCO2e]			
ESPAÑA	457.039	425.188	389.014
BRASIL	96.236	90.755	105.733
ARGENTINA	27.003	27.154	36.139

La medida relativa de las emisiones, desagregado por actividades de Transporte (considerando exclusivamente la actividad de transporte internacional) y Remolque es como sigue:

Ton CO2 / ud	2022	2023	2024
Transporte (g/Ton*milla)	15,10	11,30	17,70
Remolque (Ton/servicio)	0,861	0,973	0,777

Cabe reseñar que se han emitido 86,78 t de CO2 equivalente por el transporte marítimo del Helechosa del astillero asiático hasta Vigo. Estas emisiones están dentro del Scope 3, no declaradas en esta memoria, pero por significancia se informa de ellas.

Con respecto a los datos de transporte:

- Se han reducido las emisiones globales de CO2, y ha aumentado la media de CO2 emitida por cada buque debido al tipo de buque que opera en la flota (buques con alta velocidad de navegación, baja densidad de la carga transportada y alta demanda eléctrica).
- La información se elabora conjuntamente entre los buques y la oficina, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (MRV e IMO DCS).
- Las emisiones detalladas para Transporte marítimo se corresponden en su totalidad con emisiones de tipo 1 (scope 1), emisiones directas de los buques. Las emisiones correspondientes a las oficinas son absolutamente irrelevantes y no se consideran.

A partir de 2022, la OMI² ha establecido nuevas normas para la descarbonización, incluido el Índice de Intensidad de Carbono (CII). A continuación, se muestra la clasificación individual de cada buque alcanzada en los años 2023 y 2024:

² La Organización Marítima Internacional (OMI, en inglés: International Maritime Organization), es un organismo especializado de las Naciones Unidas que promueve la cooperación entre Estados y la industria de transporte para mejorar la seguridad marítima y para prevenir la contaminación marina.



CII Rating		
Buque	2023	2024
Castillo de Arteaga	D	D
Castillo de Pambre	C	D
Castillo de Malpica	D	E
Castillo de Navia	C	E
Castillo de Caldelas	C	C
Castillo de Merida	C	C
Castillo de Santisteban	D	D
Castillo de Villalba	C	C

Al momento de emitirse este informe, los datos utilizados para calcular el CII de los buques correspondiente al año 2024 son preliminares, encontrándose pendientes de verificación y certificación por parte de una RO³.

5.1.2. Gestión de residuos

Los datos en materia de gestión de residuos son los siguientes:

M3	2022		2023		2024	
Tipo de Residuo	Peligrosos	No Peligrosos	Peligrosos	No Peligrosos	Peligrosos	No Peligrosos
Total	1.132,30	429,55	971,49	277,71	713,14	276,93

M3	2022	2023	2024
Total Residuos:	1.561,85	1.249,20	990,07

Estos resultados han sido logrados en buena medida gracias al compromiso ambiental de todos los miembros de la organización y la mejora del proceso de compras ajustando las compras a las necesidades.

5.2. Uso sostenible de los recursos

5.2.1. Agua

En lo que respecta al consumo de agua, no se considera un aspecto ambiental significativo, teniendo en cuenta la actividad del GRUPO, pues el mismo resulta totalmente residual y accesorio. Este recurso se usa

³ RO (Organización Reconocida, por sus siglas en inglés), que es una entidad autorizada para realizar inspecciones y certificaciones en nombre de la administración marítima del país del buque



fundamentalmente para las necesidades de consumo diario, para necesidades vitales y de aseo por parte de los tripulantes de nuestros buques. Además, los propios buques cuentan con sistemas autónomos de desalación para generar, en determinadas circunstancias (en navegación, principalmente), su propia agua apta para uso humano.

Con relación al consumo de agua en las oficinas centrales, el mismo es igualmente despreciable, sin que haya datos reales del mismo, por cuanto la repercusión de este consumo es proporcional a los metros cuadrados ocupados en los edificios de oficinas en los que están ubicadas las diferentes sedes sociales.

5.2.2. Materias primas

Debido a la naturaleza de la actividad principal del GRUPO, que es el transporte marítimo de diferentes productos y el remolque de buques, sin implicar transformación de materias primas, no se hace referencia en este informe al consumo de tales materias primas. Lo que vulgarmente podría considerarse como consumo de materias primas se correspondería, en todo caso, con el consumo del combustible destinado a la propulsión de nuestros buques.

5.2.3. Energía total

La energía total consumida por el GRUPO para realizar las operaciones ha sido durante el año pasado:

GJ	2022	2023	2024
Total:	7.144.141	7.212.446	6.292.787

Relativizando en función del servicio

GJ/ud	2022	2023	2024
Transporte (MJ/millas*tonelada)	0,227	0,178	0,267
Remolque (GJ/servicio)	12,15	13,57	11,33

Durante el año 2024 se consumió un 12,76 % menos de energía que durante el año 2023. La energía consumida por unidad de trabajo fue mayor, es decir, el transporte se realizó de una manera menos eficiente y con un mayor impacto medioambiental desde el punto de vista del consumo energético.

Este hecho puede explicarse por numerosos factores. El aumento de la duración de los eventos en los que hay emisiones de CO2 pero no cambios en las distancias recorridas, como el fondeo o las estancias en puerto, por estrategias comerciales e instrucciones recibidas de los diferentes fletadores en cuanto a las velocidades a las que los buques son instruidos para navegar o debido a que se transporta menos carga.



5.3. Medidas implantadas para reducir el impacto ambiental, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad

Entre las medidas que el GRUPO toma para cumplir con lo mencionado anteriormente destacan:

5.3.1. Contaminación y cambio climático:

- a) Monitorización del estado de los equipos y parámetros del buque que más afectan al rendimiento energético del buque.
- b) Mantenimiento eficiente de los equipos de a bordo enfocado a mejorar la eficiencia del buque en su conjunto, reduciendo así las emisiones.
- c) Aplicación de mejoras en la fase de diseño enfocadas a la eficiencia energética.
- d) Monitorización y análisis de los posibles modos de operación del buque de cara a la optimización energética del mismo.
- e) Monitorización de emisiones de acuerdo con la normativa IMO-Data Collection System y Europea – Monitoring Reporting and Verification
- f) Instalación de equipos de última generación en cuanto a rendimiento energético y profundo estudio de nuevas tecnologías.
- g) Minimización del uso de equipos que generen emisiones contaminantes.
- h) Optimización logística de cara a reducir la carga de trabajo generada por envío de repuestos, tripulantes y/o técnicos.
- i) Recuperación de energía de las fuentes térmicas del buque: Cogeneración energética.
- j) Utilización de energía eléctrica en los puertos evitando la utilización de motores de combustión.
- k) Tratamiento de las hélices con dos sistemas diferentes según necesidad: pulido a espejo o pulido con tratamiento Propspeed®, que resulta en una mayor eficiencia de la hélice y un menor consumo a igual velocidad. Además, al reducir las vibraciones, aseguran un mejor mantenimiento de la maquinaria del buque.
- l) Sustitución rutinaria de luminarias por LED, más eficientes energéticamente y menos contaminantes.
- m) Uso de productos menos agresivos en la limpieza de cubiertas; concretamente, hablamos del uso de desincrustantes biodegradables e incluso aptos para uso alimentario (por ejemplo, el F-200 de Minea®)

5.3.2. Economía circular:

- a) Optimización del *packaging* para reducir la cantidad de residuos derivada de nuestra actividad.
- b) Uso de compactadoras a bordo de los buques.
- c) Indicadores, seguimiento y optimización del gasto en alimento por persona y día (y otros consumibles).
- d) Política de reciclaje plenamente implementada en nuestra actividad.
- e) Utilización de producto reciclados en nuestra flota, como defensas.

5.3.3. Uso sostenible de recursos:

- a) Reducción del tóner e impresiones llevadas a cabo en la empresa.
- b) Filosofía “*paperless*” en proceso de implementación, mediante programas de gestión documental como DOCMAP, AMOS, PERAMA, ...
 - a. Implementación de publicaciones digitales.



- b. Reg4Ships.
- c. ADP y AENP (a través de NAVTOR/NAVBOX).
- d. Admiralty Digital Catalogue.
- c) Uso racional de los sistemas de climatización de la oficina.
- d) Generación de agua dulce a bordo mediante recuperación de la energía de máquinas térmicas.
- e) Optimización de la logística asociada a provisiones/consumibles.
- f) Elección de suministradores locales y que cumplan con ciertos requerimientos medioambientales (ISO 14.001, impacto en la Huella de Carbono, por ejemplo).
- g) Implementación de políticas de gestión medioambiental y medición de ruidos.
- h) Sistema plenamente implementado de contabilidad energética.
- i) Implementación de un nuevo sistema de alquiler de trapos para los buques que hacen un uso significativo, resultante en “residuo 0”.
- j) Instalación de una fotocélula en el puerto de Vigo, la cual evita un consumo de luz excesivo en las horas de oscuridad, ya que se activa únicamente cuando es preciso.
- k) En lo posible, uso de corriente de tierra en lugar de recurrir a generadores.

5.3.4. Biodiversidad:

- a) Instalación de sistemas a bordo para evitar el transporte de especies invasoras (*Ballast Water Treatment System*).
- b) Realización de estudios técnicos en la fase de diseño y construcción del buque para minimizar ruidos y vibraciones durante la operación del buque.
- c) Operativa del buque adaptada en función de las características ambientales de las zonas de tránsito (i.e. reducción de la velocidad del buque en zonas de protección ambiental por la presencia de cetáceos).
- d) Implementación de procedimientos (procedimientos asociados al ISM) para evitar cualquier contaminación al medio ambiente y garantizar la mejor respuesta en caso de accidente.
- e) Simulacros de escenarios de crisis de cara a mejorar la respuesta en caso de emergencia (derrames, accidentes, incidentes, ...).
- f) Implementación de estándares de calidad no obligatorios en nuestros buques, que certifican la ausencia de elementos contaminantes a bordo de nuestros buques (Clase ECO LR, Green Passport, IHM, ...).
- g) Reducción de velocidad de navegación para minimizar la generación de olas que afecten al medio marino.
- h) Mantenimiento de palas y casco para evitar vibraciones y ruidos que afecten al mundo submarino.
- i) Los tratamientos de la hélice mencionados en el punto 5.3.1.I también disminuyen la cavitación, generando menos contaminación acústica -la cual afecta muy negativamente a la fauna marina.

5.3.5. Descarbonización:

Desarrolladas en el marco de la Estrategia inicial de la OMI sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los buques acordada en el año 2018, estas normativas técnicas y operativas exigen que los buques mejoren su eficiencia energética a corto plazo y reduzcan así sus emisiones de gases de



efecto invernadero. Estas nuevas normativas, entraron en vigor el 1 de noviembre de 2022 como enmiendas al Anexo VI del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL⁴).

A parte de los nuevos objetivos de la OMI, la Unión Europea ha lanzado un nuevo paquete de medidas, con entrada en vigor desde el 1 de enero de 2024, denominado “EU Fit for 55” destinado también a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55% para 2030 así como la reducción del 100% de las mismas para 2050.

Medidas Adoptadas en Materia de Descarbonización:

- a) Información a los clientes del impacto en la huella de carbono de las operaciones portuarias en el Remolcanosa y Naviera.
- b) Control y seguimiento de nuestro impacto y eficiencia ambiental referente a gases de efecto invernadero (IMO DCS – MRV).
- c) Se ha elaborado un plan de acción a la medida de cada buque para obtener la mejor calificación CII cada año, así como poder optimizar los requerimientos del EEXI con los requisitos del cliente, todo ello, integrado en nuestro sistema de gestión.
- d) Se han establecido criterios fundamentales para el diseño de nuevos buques que puedan cumplir con los requerimientos medioambientales y de eficiencia energética e incluso llevar a nuestros buques un paso más allá de los requerimientos legales.
- e) Se ha comenzado a analizar el uso de diferentes tipos de combustibles alternativos junto con nuevas tecnologías en fase piloto de desarrollo que podrían ayudar a la descarbonización tanto de la flota existente como de futuras nuevas construcciones.
- f) Sustitución de

5.4. Mejoras en el desempeño ambiental

Como información más importante para la sociedad y antes desarrollábamos, nuestro sistema de propulsión híbrida está mejorando la eficiencia de la flota existente de metaneros propulsados por turbinas de vapor, garantizando el cumplimiento de la normativa EEXI y reduciendo tanto el consumo como la emisión de gases de efecto invernadero.

Con respecto a indicadores medioambientales que se han mejorado podemos destacar:

► Electricidad

MWh	2022	2023	2024
Transporte Marítimo	348	342	344
Remolque	899	868	705
TOTAL	1.247	1.210	1.049

⁴ MARPOL es el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (International Convention for the Prevention of Pollution from Ships)



El consumo de electricidad es el aspecto ambiental más significativo en las oficinas de el subgrupo de Remolque y en que se ha logrado una mejora sostenida en el tiempo. El consumo de electricidad global del año 2024 ha disminuido un 13,31 %. Es importante destacar que el mayor consumo en las operaciones de remolque sobre el transporte marítimo es debido a que los remolcadores en puerto están conectados en puntos de energía eléctrica mientras que los grandes buques de transporte generan su propia energía eléctrica en los puertos con los motores.

► **Combustible**

Se presenta este año la energía en combustibles fósiles total del Grupo es:

MWh	2022	2023	2024
Transporte Marítimo	729.901	1.021.013	1.024.551
Remolque	50.887	49.772	41.124
TOTAL	780.788	1.070.785	1.065.675

Y con respecto al Gas Consumido por los buques en el transporte marítimo:

MWh	2022	2023	2024
Transporte Marítimo	1.168.036	1.265.802	1.179.387
TOTAL	1.168.036	1.265.802	1.179.387

► **Consumo de Papel**

El consumo de papel se mide a través de la compra de papelería, lo que puede llevar a disfunciones entre la fecha de compra y la utilización del papel. En la actualidad, el principal destino del papel adquirido es la realización de copias e impresiones que, con el nuevo sistema de digitalización y de procesos digitales, se han reducido considerablemente en todo el grupo.

Consumo de Papel	%
Transporte Marítimo	- 3,21 %
Remolque	+ 7,29 %

Durante el año 2024, se ha realizado en distintas zonas del edificio y en las oficinas de Elcano un Diagnóstico e Inspección de la Calidad Ambiental en Interiores. Dicho estudio, realizado de acuerdo con lo establecido en la UNE-171330, parte 2, lleva a cabo una medición de los niveles de dióxido de carbono, monóxido de carbono, partículas y microorganismos en suspensión (hongos y bacterias), partículas por conteo y temperatura y humedad relativas. Las conclusiones del estudio han sido satisfactorias.



6. Recursos humanos

Los grandes retos de la actividad naviera, entre los que se encuentran la digitalización, el desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías, la mejora de la eficiencia y la rentabilidad, exigen una profunda transformación de la forma de trabajar y de gestionar las operaciones marítimas.

El GRUPO, consciente de esta necesidad, lleva implantando un nuevo modelo de relación y gestión de personas, que acerca la función de Recursos Humanos no solamente al negocio sino también a los empleados, con el fin de aprovechar las oportunidades que brindan los nuevos tiempos.

Con esta filosofía, se aplican los siguientes enfoques:

- ▶ Empleo: Proporcionar a empleados la máxima estabilidad en sus puestos de trabajo, contribuir a su desarrollo personal y profesional mediante acciones formativas y proporcionar métodos de conciliación trabajo-familia.
- ▶ Relación Empresa/Trabajadores: Establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y de confianza entre las partes, comprensión y apoyo en los problemas personales, dentro de un marco de diálogo abierto con acceso directo al primer nivel de dirección.
- ▶ Salud y seguridad en el trabajo: Cumplimiento estricto de legislación en aspectos de seguridad y salud, dotación de la formación necesaria en estos aspectos y dotación de medidas preventivas personales y colectivas.
- ▶ Formación y educación: Sensibilización hacia los valores y criterios en materia de Sostenibilidad que la empresa suscribe, formación y desarrollo personal de nuevas habilidades.
- ▶ Diversidad y Oportunidades: Empleo de criterios de contratación de personal exentos de discriminación por sexo, raza o afinidad religiosa e igualdad de oportunidades en la promoción de puestos de trabajo.

En los procesos de selección en todo el GRUPO se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa.

En el ámbito de los planes de salud y bienestar, durante el ejercicio 2023 se siguió desarrollando el objetivo de promover una cultura de salud, bienestar y seguridad en el trabajo, teniendo en cuenta siempre los riesgos asociados a la actividad del GRUPO.

En las diferentes sedes administrativas de Elcano en Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires, el personal adscrito a dichos centros cuenta como beneficio social con seguros médicos para ellos y sus familiares directos, así como seguros de vida y accidentes.

6.1. Empleo

Todos los datos que se muestran a continuación son los recabados a fecha de 31 de diciembre del año 2024 del total del GRUPO

Personal	2022		2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	931	124	961	120	993	123
	1.055		1.081		1.116	
	88,2 %	11,8 %	88,9 %	11,1 %	89,0 %	11,0 %



Ha habido un incremento en la plantilla de un 3,24 % respecto al 31 de diciembre de 2023, manteniéndose las proporciones entre hombres y mujeres.

Se presentan a continuación los datos de empleo desagregados.

6.1.1. Distribución del empleo por sexo, edad y categoría profesional

Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de Oficina				
Categoría profesional				
Directivos	20	7	21	8
Mandos intermedios	19	5	18	5
Técnicos	49	21	47	22
Administrativos	29	53	28	51
Personal auxiliar	8	1	7	2
Edad				
Menos de 30 años	6	11	7	9
Entre 30 y 50 años	67	52	62	50
Más de 50 años	53	23	52	29
Personal de Flota				
Categoría profesional				
Oficiales	348	25	367	25
Subalternos	488	9	505	10
Edad				
Menos de 30 años	89	18	97	11
Entre 30 y 50 años	501	17	517	22
Más de 50 años	246	-	258	-

6.1.2. Distribución del empleo por modalidades de contrato

Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de Oficina				
Contratos indefinidos	122	83	157	82
Contratos temporales	2	2	3	6
Contratos Indefinidos Discontinuos	1	-	-	-
C. indef. tiempo parcial	-	2	-	-
C. temp. tiempo parcial	-	-	-	-
Personal de Flota				
Contratos indefinidos	766	33	755	33
Contratos temporales	46	1	55	2
Contratos Indefinidos Discontinuos	18	-	23	-
C. indef. tiempo parcial	6	-	-	-
C. temp. tiempo parcial	-	-	-	-



6.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial distribuidos por sexo, edad y categoría profesional

Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de Oficina				
Contratos Indefinidos				
Categoría profesional				
Directivos	18	5	12	2
Mandos intermedios	25	6	15	4
Técnicos	42	19	27	19
Administrativos	26	44	24	30
Personal Auxiliar	5	1	2	2
Edad				
Menos de 30 años	5	11	4	4
Entre 30 y 50 años	63	47	41	37
Más de 50 años	47	17	35	16
Contratos Temporales				
Categoría profesional				
Directivos	2	1	-	-
Mandos intermedios	1	1	-	-
Licenciados Asistenciales	1	1	-	-
Técnicos	1	2	-	-
Administrativos	-	-	3	5
Personal Auxiliar	-	-	-	-
Edad				
Menos de 30 años	-	-	3	3
Entre 30 y 50 años	5	4	-	-
Más de 50 años	-	1	-	-



Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de Flota				
Contratos Indefinidos				
Categoría profesional				
Oficiales	239	31	215	22
Subalternos	469	8	339	12
Edad				
Menos de 30 años	76	23	73	11
Entre 30 y 50 años	428	16	333	22
Más de 50 años	202	-	148	1
Contratos Temporales				
Categoría profesional				
Oficiales	63	-	29	2
Subalternos	93	4	65	10
Edad				
Menos de 30 años	21	1	18	4
Entre 30 y 50 años	82	3	59	7
Más de 50 años	43	-	17	1

6.1.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres
Personal de Oficina				
Categoría profesional				
Directivos	-	-	1	-
Mandos intermedios	-	-	-	-
Técnicos	2	2	1	5
Administrativos	3	4	8	8
Personal auxiliar	2	-	-	1
Edad				
Menos de 30 años	1	4	2	5
Entre 30 y 50 años	3	5	7	8
Más de 50 años	2	-	1	1
Personal de Flota				
Categoría profesional				
Oficiales	3		10	-
Subalternos	5		8	-
Edad				
Menos de 30 años	2		5	-
Entre 30 y 50 años	6		4	-
Más de 50 años			9	-
Total	15	6	28	14



6.1.5. Remuneraciones

Se presentan las remuneraciones promedio del GRUPO.

Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de Oficina				
Categoría profesional				
Directivos	208.171,33 €	129.782,96 €	198.000,77 €	131.891,15 €
Mandos intermedios	109.026,23 €	123.994,09 €	92.948,22 €	109.242,92 €
Técnicos	59.012,66 €	52.398,06 €	53.730,70 €	61.382,75 €
Administrativos	35.817,09 €	26.636,88 €	29.294,73 €	25.193,37 €
Personal auxiliar	39.805,36 €	20.160,00 €	36.728,10 €	16.637,82 €
Edad				
Menos de 30 años	25.123,61 €	13.123,71 €	18.255,27 €	12.268,54 €
Entre 30 y 50 años	55.087,54 €	47.269,79 €	54.634,68 €	44.575,58 €
Más de 50 años	117.104,08 €	55.264,21 €	113.109,26 €	69.369,77 €
Personal de Flota				
Categoría profesional				
Oficiales	53.112,63 €	48.452,98 €	58.239,89 €	49.809,01 €
Subalternos	29.253,30 €	35.987,79 €	32.331,24 €	31.541,53 €
Edad				
Menos de 30 años	28.209,42 €	46.054,19 €	33.825,86 €	45.207,81 €
Entre 30 y 50 años	37.673,08 €	44.650,55 €	40.663,51 €	45.450,64 €
Más de 50 años	51.404,67 €	-	51.215,07 €	-

Nota: En el análisis de la evolución de los sueldos medios hay que tener en cuenta el efecto que la evolución del tipo de cambio tiene sobre las remuneraciones pagadas por las filiales sudamericanas, cuya importancia sobre el total del grupo es muy relevante.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante está constituido por 5 consejeros, formado por 2 hombres y 3 mujeres. La información relativa a la retribución de los miembros del Consejo se incluye en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

6.2. Organización del trabajo

El modelo organizativo del trabajo se ha recuperado tras las medidas implantadas frente al COVID19. En materia de tripulantes en buques, la organización del trabajo se realiza con los criterios establecidos en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 ("MLC, 2006") que establece los estándares mínimos de trabajo y condiciones de vida aplicables a todos los tripulantes que trabajan en los buques pertenecientes a las empresas que constituyen el Grupo o gestionados por la misma.



En el mismo sentido, los empleados que prestan sus servicios en las oficinas del Grupo cuentan con medidas de conciliación de vida profesional y familiar, tales como el horario flexible de entrada y salida dentro de la jornada laboral, una serie de límites de jornada y jornada intensiva durante diferentes periodos a lo largo del año, así como excedencias, licencias, permisos y otros casos contemplados en los convenios colectivos acordados con la representación de los trabajadores.

6.2.1. Días de absentismo por tipo, sexo y edad:

El porcentaje de absentismo en el ejercicio 2024 es como sigue:

Absentismo	2022		2023		2024	
Transporte Marítimo	6,07 %		3,15 %		0,92 %	
Remolque	H: 2,53%	M: 1,19%	H: 2,98 %	M: 0,18 %	H: 3,82 %	M: 0,57 %

El Subgrupo de Remolque ha empeorado durante este año por distintos accidentes leves en Portugal y varios permisos de paternidad en Remolcanosa.

6.3. Salud y Seguridad

El GRUPO ha implantado en casi la totalidad de las empresas la norma ISO 45.001:2018 de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. El GRUPO entiende que disponer de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo robusto y eficiente le aporta un enfoque holístico en la gestión de los riesgos de Seguridad y Salud y, por otra parte, le permite una mayor previsión de cara a nuestros trabajadores y organización

Con la implantación de este sistema, se busca:

- 1.- Mejorar la protección de los trabajadores con un enfoque estructurado en la identificación de peligros y la gestión de riesgos que contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro, así como a reducir el número de accidentes y los problemas de salud producidos en el lugar de trabajo. Este enfoque debería ayudar a reducir las lesiones y las bajas por enfermedad de los empleados.
- 2.- Reducir riesgos con el enfoque global de ayuda a traducir los resultados de riesgo en planes de acción adecuados para la evaluación, verificación, inspección, revisión legal e investigación de accidentes, con el objetivo de reducir los riesgos, proteger a los trabajadores y controlar las amenazas en infraestructura que causan accidentes.
- 3.- Apoyo al cumplimiento legal, que proporciona un mecanismo para la identificación de la legislación vigente y la implementación de los requisitos aplicables. Mantenerse conforme a la ley puede ayudar a reducir las quejas, pagar primas de seguro más bajas, evitar consecuencias financieras y paliar el estigma de la publicidad negativa derivada de problemas vinculados a la salud y seguridad en el trabajo, siendo una manera más de demostrar a nuestras partes interesadas nuestra responsabilidad y compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Durante el año 2023 no se ha producido ningún supuesto de enfermedad profesional en el grupo lo que infiere que las prácticas laborales son seguras desde el punto de vista de salud para nuestros empleados.



6.3.1. Accidentes totales en el trabajo por sexo:

Accidentes	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	54	3	36	-

El nivel de accidentes de trabajo los datos se ha reducido en número y en gravedad.

6.3.2. Accidentes en el trabajo por frecuencia, gravedad y sexo:

Gravedad	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin Lesión	22	3	5	-
Leve	27	-	29	-
Grave	4	-	2	-
Muy Grave	1	-	-	-
Fallecimiento	-	-	-	-

Por la propia política del GRUPO, cada accidente es analizado individualmente, con el objeto de elaborar un informe identificando la causa raíz de este y las medidas correctoras que se deberán implantar para evitar recurrencias o minimizar consecuencias. En el mismo sentido, los informes sobre accidentes, incidentes y hechos o situaciones potencialmente peligrosos se valoran teniendo en cuenta el área en la cual se producen, la experiencia del personal afectado, la parte del cuerpo expuesta, el horario de producción, etc. A bordo de cada uno de los buques de la flota, se celebran con periodicidad mensual reuniones de seguridad y salud con la meta de mejorar los ratios de accidentes y velar por la integridad y bienestar de los tripulantes.

Todos los accidentes son analizados por los Comités de Seguridad y Salud, que es el órgano de participación interno para la consulta regular y periódica de la política de prevención.

6.4. Relaciones sociales

La representación del personal en Remolcanosa se ejerce a través de la representación del Comité de Empresa, que se conforma por personal elegido sobre la base de las candidaturas presentadas libremente, las cuales son votadas por la plantilla. Tanto en Elcano como en Remolcanosa hay un Comité de Seguridad y Salud, con representación paritaria de personal trabajador y empresa, que tiene también conferidas labores de canal de consultas y participación del personal para canalizar las cuestiones de prevención de riesgos laborales y de salud.

La representación de los trabajadores en Elcano se ejerce a través de la representación unitaria, sobre la base de las candidaturas presentadas libremente, las cuales son votadas por los empleados, contándose en 2024 con un Delegado de Personal con el que se tratan y se canalizan las cuestiones de índole laboral y sindical. Adicionalmente, la empresa cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, con representación paritaria



de trabajadores y empresa que tiene también conferidas labores de canal de consultas y participación de los trabajadores en base a su propio reglamento de funcionamiento.

Por lo que respecta al personal embarcado, dicha representación viene ejercida, tanto en Brasil como en Argentina, a través de los diferentes sindicatos de representación nacional, con los que se lleva a cabo la misma actividad.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) se considera que el 100% de los trabajadores (excluido personal directivo) del Grupo quedan cubiertos por la correspondiente representación sindical.

Por lo que respecta a los diferentes convenios colectivos, el 100% de los empleados del Grupo se encuentran adscritos al convenio colectivo que resulta de aplicación en cada uno de los centros de trabajo de las empresas que lo componen, con la única exclusión del personal directivo.

Es importante destacar que el porcentaje de empleados con contrato por tiempo indefinido que prestan sus servicios en las oficinas de Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires es prácticamente del 100%.

En este sentido, además de los habituales planes de prevención de riesgos laborales con que se cuentan en las diferentes oficinas, dispone en la totalidad de los buques en propiedad y operados por el GRUPO a los que le es aplicable, de la correspondiente certificación de cumplir con la Maritime Labour Convention de 2006 (MLC), normativa internacional aplicable al trabajo en el mar, siendo auditados externamente con carácter periódico por las autoridades gubernamentales autorizadas, dependiendo del país de bandera del buque de que se trate, o bien por Sociedades de Clasificación en caso de países que hayan delegado en este tipo de instituciones la labor auditora.

6.4.1. Participación y consulta:

La participación y consulta del personal en el grupo está establecida a través de distintos canales:

▶ **Comité de Empresa:**

Es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo para la defensa de sus intereses. La principal función del comité de empresa es representar de forma colectiva a los trabajadores. En este órgano interno se cumplen funciones administrativas, informativas y de negociación colectiva.

▶ **Comité de Seguridad y Salud**

El Comité de Seguridad y Salud se destina a la consulta regular y periódica de las actuaciones preventivas de la empresa y debe reunirse trimestralmente como mínimo, o cuando lo solicite alguna de las dos partes que lo componen.

Al Comité de Seguridad y Salud se le atribuyen las siguientes funciones y facultades:

- a) Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y programas de prevención.
- b) Discutir, antes de su puesta en práctica, los proyectos en materia de organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos.
- c) Debatir y en su caso acordar los criterios a tener en cuenta para la selección del Servicio de Prevención Ajeno, así como las características técnicas del concierto.



- d) Promover iniciativas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo, así como informar la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.
- e) Visitar el centro de trabajo, para conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos y acceder a toda la información y documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- f) Analizar los daños a la salud con el fin de valorar sus causas y proponer medidas preventivas.

Además, en los buques de acuerdo con la regulación del ISM, existen canales de denuncias a disposición de los tripulantes.

6.5. Formación

El GRUPO entiende que el desarrollo del capital humano es central para alcanzar la competitividad necesaria en el mercado. A partir de ahí entendemos la importancia que tiene fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal a través de la formación continuada. Para ello dispone de un plan de formación anual por buque y oficina. Este plan se modifica en función de las necesidades y de las incorporaciones.

En materia de formación, el GRUPO dio respuesta a las necesidades derivadas de la mayor regulación normativa y los avances técnicos en materias náuticas, a formación interna y entrenamiento en seguridad, principalmente.

Los programas de formación, en grandes líneas, desarrollados son los siguientes:

- ▶ Regulación Normativa
- ▶ Formación técnica en equipos
- ▶ Formación específica marítima.
- ▶ Renovación de certificados.
- ▶ Simulacros de hundimiento.
- ▶ Simulacros de Actuaciones contra incendios y lucha contra la contaminación.
- ▶ Simulacros de abandono de la embarcación.
- ▶ Formación de riesgos específicos en el puesto de trabajo.

Los planes de formación del GRUPO vienen determinados por las necesidades identificadas por cada responsable de departamento en cuanto a los servicios centrales. Por lo que respecta al personal de flota, en el ámbito del transporte internacional, las necesidades formativas están regladas internacionalmente o por el país de la bandera del buque en cuestión, llevándose a cabo actividades adicionales de formación en función de las necesidades específicas que se pudieran detectar. El plan de formación se encuentra incorporado a través del Sistema de Gestión de cada empresa, siendo a cargo del Responsable de Personal de Flota de cada una de ellas la elaboración de un plan anual de formación atendiendo como prioridades los requisitos del país de bandera, de las legislaciones internacionales, necesidades de adaptación a nuevas tecnologías y normativas, necesidades identificadas por los diferentes Capitanes y/o Jefes de Máquinas o el personal de gestión de la Compañía.

El Servicio de Guardacostas de Galicia, dependiente de la Consellería del Mar, ha impartido en junio de 2023 un curso de formación a un grupo de 14 personas pertenecientes a la Guardia Nacional de Dubái, de los Emiratos Árabes Unidos en materia de salvamento y salvamento (SAR) y de lucha contra la contaminación marina.

Esta acción formativa, aprobada a nivel internacional, responde a la demanda del propio organismo emiratí, que eligió Galicia para su desarrollo al considerarla una comunidad puntera y un referente internacional tanto



en la búsqueda de personas en el mar como en la acción contra episodios de contaminación marina accidental. La información relativa a las horas de formación es como sigue:

Horas de Formación	2022		2023		2024		
	Sexo	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Transporte		1.569	1.275	1.367	1.001	1.362	922
Remolque		9.928	306	4.195	393	7.344	472

En la actividad de Remolque ha habido un aumento debido a que el año 2024 se ampliaron simulacros.

6.6. Accesibilidad

El total de empleados con discapacidad en la plantilla del GRUPO a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 3 personas.

El GRUPO ya ha demostrado su compromiso con la mejora de las condiciones de personas con discapacidad y diversidad funcional a través de contribuciones con entidades sociales de apoyo la discapacidad.

6.7. Igualdad

El GRUPO ha desarrollado un Plan de Igualdad en las sociedades que recoge las políticas que rigen el día a día en lo que a igualdad, no discriminación y acoso de todo tipo se refiere. Los principales compromisos de este procedimiento son:

- ▶ Respeto al principio de no discriminación por razón de raza, sexo, edad, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social de nuestros empleados, así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre los mismos, incluidas la igualdad de género y la integración de los empleados de otras nacionalidades. Este compromiso comporta remover cualquier obstáculo que pueda provocar el no cumplimiento del derecho de igualdad de trato y de oportunidades.
- ▶ De la misma forma, el GRUPO rechaza cualquier manifestación de violencia o acoso físico, sexual, psicológico o moral en el ámbito laboral, así como cualesquiera conductas ofensivas o abusivas que generen un entorno intimidatorio hacia los derechos personales de los empleados.

El Grupo rechaza las discriminaciones laborales contrarias a los derechos fundamentales de las personas que lo integran. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es imperativa por razones de justicia y equidad, pero además se ha convertido en una condición de progreso económico y en una necesidad para las empresas que quieran competir eficazmente por atraer y retener el talento.

En este sentido, se ha procedido a adaptar nuestras reglas internas de funcionamiento vinculadas al cumplimiento del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), al objeto de implementar las recientes modificaciones al apartado 4.3 del referido Convenio, que recomienda que *“También debería tenerse en cuenta la versión más reciente del documento “Guidance on eliminating shipboard harassment and bullying.” (Directrices sobre la eliminación del acoso y la intimidación a bordo de los buques), publicado conjuntamente por la International Chamber of Shipping y la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte.”*



En el mismo sentido, y por lo que respecta a las oficinas centrales del Grupo, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se está elaborando un nuevo Protocolo Anti-acoso para prevenir en el ámbito laboral las posibles conductas de acoso en el trabajo, a través de la información y la responsabilidad, de cara a canalizar y resolver en lo posible las potenciales reclamaciones relativas al acoso que pudieran producirse, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de todos los intervinientes, con el firme propósito de procurar un comportamiento ético, profesional y responsable de toda la plantilla, basado en el compromiso de la Compañía recogido en su política de cumplimiento normativo.

En consonancia con lo expuesto, en aras a alcanzar el objetivo que fundamenta la Ley Orgánica 3/2007 y el desarrollo de esta norma llevado a cabo por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, la Dirección del Grupo de Transporte, llevó a cabo la redacción de un plan de igualdad ajustado a dicha normativa. No obstante lo anterior, ante la publicación en fecha 14 de octubre de 2020 de los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, de 13 de octubre, que establecen requisitos adicionales y contemplan un modelo de plan de igualdad totalmente diferente al vigente hasta la fecha, la dirección de Elcano se encuentra en proceso de registrar un nuevo plan de igualdad acorde a la normativa vigente. En este sentido, destacar que, en todo caso, desde tiempos realmente históricos, las decisiones que tienen que ver con la gestión de las personas que forman parte de la organización se han venido adoptando con criterios objetivos y en ningún caso discriminatorios.

Adicionalmente, los planes de formación buscan sensibilizar a los gestores de personas sobre la necesidad de tratar de igual forma a todos sus colaboradores. Los empleados de Elcano están formados en materia de igualdad, no discriminación y políticas anti-acoso con relación a personal clave de la organización (comenzando por los propios miembros del Comité de Seguridad y Salud), formación que se sigue ampliando en 2024.

El salario medio entre hombres y mujeres en el año 2023 y 2024 es como sigue:

Distribución Personal	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Oficina	83.869,47 €	46.868,02 €	77.965,09 €	48.654,92 €
Flota	39.185,18 €	45.153,37 €	43.235,45 €	44.589,73 €

Una evidencia del resultado de las políticas que el Grupo ha venido aplicando desde muchos años atrás lo constituye el dato vinculado a la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Mediante la aplicación de políticas encaminadas a disminuir la brecha salarial de género, a través de los planes de igualdad aprobados, estamos reduciendo las diferencias salariales entre mujeres y hombres. Entre el personal de oficina la brecha se ha reducido de forma significativa. Mientras que entre el personal de flota las mujeres tienen remuneraciones más elevadas que los hombres.

En el Grupo de Transporte Marítimo y desglosado por países, merece la pena destacar que en oficinas no existe como tal brecha salarial en los diferentes países, salvo la derivada del considerar la antigüedad. De esta forma, la brecha salarial que se pone de manifiesto en los datos consolidados viene derivado de la filial brasileña, donde nos encontramos con que principalmente en el personal de flota, que es el que mayor número supone, a pesar de que la mujer se ha ido incorporando al sector marítimo en los últimos años, el componente de antigüedad supone una distorsión importante al calcular las cifras. Además, a consecuencia de lo anterior, nos encontramos que la mayor parte de las mujeres oficiales incorporadas en la flota brasileña, al tener menos antigüedad, como antes se ha referido, ocupan los puestos más junior de la oficialidad (segundos y terceros



oficiales), por lo que al realizarse el análisis distinguiendo únicamente entre oficialidad y subalternos, se produce la comentada distorsión. Analizado en la flota puesto a puesto sin considerar la antigüedad, el resultado sería igualmente cercano al 0% en cuanto a brecha salarial en Brasil. Asimismo hay que tener en cuenta que las retribuciones en Brasil y Argentina se realizan en su moneda local (Real Brasileño y Peso Argentino) por lo que cuando elevamos los datos a Euros el efecto tipo de cambio genera distorsiones en los datos de brecha salarial sobre todo cuando los comparamos entre ejercicios.

7. Derechos humanos

El GRUPO se compromete a generar valor de manera sostenible respetando los derechos humanos. Los principios definidos en sus Políticas son la base de la gestión estratégica. La compañía se compromete a alinear sus operaciones y estrategias con los principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción establecidos por la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, si bien no se ha adherido formalmente.

El GRUPO no ha identificado riesgos relevantes de sus operaciones en materia de derechos humanos. Respecto al subgrupo Elcano, dado que su actividad se circunscribe al ámbito naviero, donde las obligaciones legales, tanto internacionales como en los países donde se enclavan las principales compañías filiales operativas (Brasil y Argentina), cubren este tipo de riesgos, especialmente en lo referido a la abolición del trabajo infantil, que se encuentra especialmente recogido en nuestro Manual de Gestión de Seguridad. En el mismo sentido, por la propia aplicación del Convenio Marítimo Internacional MLC, 2006, aplicable en la totalidad de buques que opera el GRUPO, el disponer de prácticas y procedimientos que garanticen el respeto por los Derechos Humanos y la Salud y Seguridad de los trabajadores es obligatorio. Todos los buques de la flota del GRUPO disponen de la certificación correspondiente que manifiesta que dispone de dichas prácticas y procedimientos. Adicionalmente, nuestro Manual de Gestión de Seguridad, en su Capítulo 08.03.5.6, da cumplimiento a la normativa emitida por la International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS) relativa a los procedimientos de rescate de Grupos en riesgo vital en la mar.

8. Lucha contra la corrupción y el soborno

La política de GRUPO es de tolerancia cero con la corrupción y, en este sentido, su plantilla se compromete a actuar profesionalmente y de manera ética en todos los negocios, transacciones y relaciones comerciales del Grupo. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con la corrupción en el desempeño de su actividad profesional.

Adicionalmente, el Grupo cuenta también desde 2016 con un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración, al objeto de adaptar a Empresa Naviera Elcano, S.A. a las mejores prácticas en materia de conducta en los mercados de valores. Su ámbito de aplicación subjetivo se extiende a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario y los Altos Directivos de la Sociedad, así como aquellas otras personas que, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, se designen en atención a su acceso habitual y recurrente a información que pueda considerarse "Información Privilegiada" a efectos de lo establecido en el propio Reglamento. Se consideran Altos Directivos a los efectos del Reglamento Interno de Conducta todos



aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su Presidente o del Consejero Delegado de la Sociedad, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición. También afecta al personal perteneciente a la Dirección Financiera y al Departamento de Auditoría Interna y Control de Gestión, así como a los directivos y empleados que se determinen y que tengan habitualmente acceso a Información Privilegiada o Información Relevante (conforme se define ésta en el propio Reglamento Interno). Por último, dicho Reglamento es también de aplicación a aquellas personas, incluidos los asesores externos que presten servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo a la Sociedad, que tengan acceso a Información Privilegiada de la Sociedad de forma transitoria con motivo de su participación, estudio o negociación de una Operación (según se define en el propio Reglamento).

Es destacable el hecho de que no se ha recibido hasta la fecha denuncia alguna en el canal abierto a los efectos de llevar a cabo consultas o denuncias relacionadas con hechos relacionados con blanqueo de capitales, corrupción o sobornos.

Actualmente se está realizando la correspondiente revisión del Sistema de Gestión de Compliance, cuyo informe final será presentado al Consejo de Administración de la Compañía en el mes de mayo de 2025.

En relación con el criterio de éxito de los objetivos establecidos, consideramos que se logró debido a lo siguiente:

- ▶ No se dieron situaciones de conductas irregulares/delictivas vinculadas al objetivo planteado.
- ▶ No se dieron no conformidades en el proceso/control.

Se establecieron los siguientes objetivos:

- ▶ Formación en materia de *Compliance* para todos los profesionales.
- ▶ Aceptación del decálogo de principios por parte de los empleados, profesionales o colaboradores del GRUPO asumiendo el compromiso de cumplimiento de los principios y valores éticos del GRUPO y de las políticas internas aprobadas como parte integrante del mismo.
- ▶ Revisión de indicadores de cumplimiento.
- ▶ Revisión del SGCP.
- ▶ Realización de reporte e informe anual.

La revisión del Sistema de Cumplimiento de *Compliance* es una tarea que conlleva la revisión, análisis y actuaciones sobre diferentes áreas. Principalmente y a modo de resumen:

- ▶ El análisis de los posibles cambios en el contexto en el que opera el GRUPO.
- ▶ La identificación de nuevos riesgos, reevaluación de riesgos existentes y actualización de la matriz y el mapa de riesgos.
- ▶ Diseño de indicadores de cumplimiento.
- ▶ Aceptación del decálogo de principios y políticas internas del GRUPO
- ▶ Riesgo residual y objetivo de riesgo
- ▶ Realización de controles
- ▶ Formación
- ▶ Planes de mitigación
- ▶ Creación de nuevas normas internas, libros de registros y actualización del MPD.
- ▶ Elaboración de la Norma Cero de gestión de la información documentada
- ▶ Instrucción técnica para el análisis y evaluación de riesgos penales.



- ▶ Manual de Prevención de Delitos (MPD).
- ▶ Registros, listados, seguimiento y control de documentos, listado de dudas, consultas, incumplimientos e irregularidades.
- ▶ Identificación de los recursos destinados a la gestión del sistema de *Compliance*.
- ▶ Revisión del sistema por la dirección general y el órgano de administración.
- ▶ Fijación de objetivos para el año siguiente.

Al objeto de dar una mayor garantía del nivel de cumplimiento y gestión del sistema de *Compliance*, la revisión del sistema es verificada por la compañía independiente SMC Compliance.

En el año 2024, el GRUPO ha revisado sus procesos en materia de seguridad de la información implementando políticas y procedimientos para un uso responsable de los equipos informáticos y para:

- ▶ Proteger la Confidencialidad de los Datos.
- ▶ Preservar la Integridad de los Datos.
- ▶ Promover la disponibilidad de datos para usuarios autorizados.
- ▶ Garantizar la autenticidad de la información.
- ▶ Proteger antes amenazas externas o internas

En el año 2023 de acuerdo con el Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción de ha implantado un Canal de Denuncias en el Grupo. A fecha 31 de diciembre de 2023 no se han recibido denuncias.

Durante este ejercicio, en marzo de 2024, se ha llevado a cabo la aprobación por parte del Consejo de Administración de un nuevo Protocolo de Prevención y Actuación en caso de Acoso, así como la adaptación y mejora del Procedimiento de Gestión e investigación de Denuncias, la Política del Canal Ético y del Sistema Interno de Información y la mejora del Canal de Denuncias.



9. Información sobre la sociedad. Otros aspectos

9.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

El GRUPO colabora decididamente en el control de la normativa ambiental que regula el transporte marítimo internacional, teniendo un compromiso ineludible con el desarrollo sostenible. En el desarrollo de este principio, el GRUPO lleva a cabo inversiones de cara a cumplir el Convenio de la Organización Marítima Internacional (OMI) para el control y gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques del GRUPO.

La OMI tiene entre sus principales objetivos la eficiencia energética, las nuevas tecnologías e innovación, la educación y formación marítimas, la protección marina, la gestión del tráfico marítimo y el desarrollo de la infraestructura marítima.

La elaboración y aplicación a través de la OMI de normas internacionales que atiendan estos y otros temas apuntan, sin duda, al compromiso de crear un marco institucional adecuado para un sistema de transporte marítimo mundial ecológico y sostenible.

Las especies acuáticas invasivas representan una gran amenaza para los ecosistemas marinos y el transporte marítimo constituye una importante vía para la introducción de especies en nuevos entornos. Con este Convenio Internacional, que el GRUPO está ejecutando, se evita la propagación de organismos acuáticos perjudiciales de una región a otra gracias a normas, equipamiento de última generación y procedimientos para una gestión adecuada.

Con las importantes inversiones comprometidas al objeto de ir dotando a nuestros buques, actuales y en construcción, de los equipos necesarios para estar a la vanguardia del Convenio de la OMI para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, damos cumplimiento igualmente al Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992, que afirma que “con el fin de proteger el medioambiente, los Estados deberían aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medioambiente”.

9.2. Subcontratación y proveedores

Las sociedades que componen el GRUPO disponen de un procedimiento de compras y relación con proveedores que tiene por objeto establecer un marco de referencia que garantice a todas las empresas del GRUPO alcanzar los siguientes objetivos:

- ▶ Optimización económica en los procesos de planificación, organización, programación y ejecución de las operaciones de aprovisionamiento, tanto en lo que se refiere a materiales como a servicios, al objeto de asegurar que las mismas se realizan al menor coste posible y en el tiempo mínimo necesario (tiempo económico).
- ▶ Transparencia de Gestión, adecuando la información correspondiente a las operaciones de aprovisionamiento a los procesos de supervisión y control, en aras de la homogeneidad de la información, a fin de facilitar la evaluación del cumplimiento del objetivo anterior.
- ▶ Cumplimiento del Código Anticorrupción del GRUPO, disponible en el Portal del Empleado, así como con los estándares de Ética de Compras



En la evaluación periódica de proveedores y, en todo caso, en cada proceso de adjudicación de un contrato determinado, se tienen en cuenta, en la forma y con la ponderación establecida en el procedimiento de compras vigente, la calidad y la eficiencia de los embalajes, así como la tenencia por parte del proveedor que se trate de la certificación ISO 14001 de medioambiente, entre otros aspectos a considerar.

Siendo conscientes del impacto económico que la actividad de los buques puede generar en la población local, se establece en el Procedimiento de Compras una prioridad con relación a los suministros locales cuando sea posible.

Se llevan a cabo dos tipos diferentes de evaluación de proveedores: una anual y una evaluación continua según cada suministro. Ambas son tenidas en cuenta en la adjudicación de futuras órdenes de compra.

9.3. Información fiscal

El GRUPO paga los impuestos sobre beneficios que le son de aplicación en los países en los que opera y tiene residencia fiscal (España, Brasil, Argentina, Portugal y Malta). En 2023 el Grupo ha obtenido un resultado antes de impuestos negativo por importe de -618 miles de Euros (negativo igualmente por importe de 5.781 miles de Euros en 2023).

En el ejercicio 2024, el importe total devengado por el GRUPO en concepto de impuesto sobre beneficios ha supuesto un gasto de 1.542 miles de euros (gasto de 1.605 miles de euros en 2023). Los datos relativos al importe de la cifra de negocios tanto a nivel individual, como de su GRUPO Consolidado, así como las referencias a los impuestos efectivamente satisfechos y su desglose por país y otra serie de datos financieros, fiscales y contables se hayan publicados y aportados en sus Cuentas Anuales Consolidadas, a las cuales remitimos.

El gasto por impuesto sobre beneficios por país es el siguiente:

Miles de Euros	2022	2023	2024
España	962	3.659	4.011
Portugal	180	109	744
Brasil	-1.836	-2.294	-4.410
Argentina	301	-162	731
Malta	198	293	466
Total	-195	1.605	1.542

9.4. Información de otros aspectos sociales

El GRUPO colabora decididamente en la sociedad a través de participación en asociaciones, formación de alumnos y con rescates marítimos.



Con respecto a asociaciones empresariales del subgrupo Remolcadores Nosa Terra, la aportación de la sociedad a asociaciones profesionales en 2024 ascendió a, aproximadamente, 31,96 miles de euros (32,3 miles de euros en 2023).

Asociación Nacional de Remolcadores de España	http://www.anare.com/
Círculo de empresarios de Galicia: Club Financiero	https://circulo.gal
Asociación Gallega de la Empresa Familiar	http://www.agef.es

El subgrupo Elcano participa y es miembro de diferentes asociaciones profesionales en los países en los que desarrolla principalmente su actividad, generalmente asociaciones sectoriales o empresariales tales como Cámaras de Comercio Española y Brasileña, así como otras extranjeras, asociaciones de navieros (tanto por países, como por tipo de buques, etc.)

En su firme compromiso con la sociedad también colabora con el sostenimiento con asociaciones sin ánimo de lucro y con fines sociales:

AECA- Asociación Española de contabilidad y administración empresas	https://aeca.es/
Misioneros de Teis	
Misión del silencio	https://www.diocesetuivigo.org/asociaciones/mision-del-silencio/
Hermanos Capuchinos	https://hermanoscapuchinos.org/presencias/8/vigo
Atendo	https://atendo.es/
Dos Caminos	https://www.instagram.com/2k_amigos/
RC Celta de Vigo	https://rccelta.es/

El subgrupo Elcano colabora con OAN INTERNACIONAL, una ONG que tiene por objeto la investigación de los recursos existentes y las vías de actuación para el desarrollo de la calidad de vida de la población de Nikki (Benin), así como la concienciación social de las desigualdades norte-sur que permitan generar un pensamiento crítico.

9.4.1. Compromiso con la discapacidad

El subgrupo Remolcanosa está comprometido con los colectivos de personas con discapacidad incorporando a la plantilla a personas con discapacidad superando el 2% de la plantilla, adaptando las condiciones de trabajo a sus capacidades. Es importante reseñar que debido a los requisitos del ISM⁵ para los puestos de trabajo en los buques no es sencillo encontrar tripulantes.

⁵ Instituto Social de la Marina



9.4.2. Colaboración con centros de formación

En materia de formación, el subgrupo Remolcanosa colabora con distintas escuelas náuticas y centros profesionales, para que los alumnos puedan realizar las prácticas obligatorias en nuestros buques. Durante el año 2024 se formaron en nuestros buques **22** alumnos a través de los convenios y por iniciativa de los propios alumnos.

9.4.3. Servicios de salvamento y lucha contra la contaminación realizados en 2023:

En cuanto al subgrupo de Remolque en el año 2024 se destacan los principales auxilios:

Ubicación	Buque De Grupo	Nombre	Rescate
Vigo	Gonzalo S	Joana Cunha	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	DoctorPintado	Friedrich Russ	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	Gonzalo S	MSC Mandy III	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	Ria De Vigo	MSC Suez	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	Ria De Vigo	Ioannis M	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	Ria De Vigo	Celtic Fortune	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	Ria De Vigo	Grande Napoli	Remolque Por Fallo En Máquinas
Vigo	DoctorPintado	Contship Cub	Remolque Por Fallo En Máquinas
Viana do Castelo	Monte da Lapa	Castro	Remolque Por Fallo En Máquinas
Aveiro	Castelo de Leiria	Neptuno	Remolque Por Fallo En Máquinas
Aveiro	Castelo de Viana	Mar Salgado	Remolque Por Fallo En Máquinas
Aveiro	Castelo de Leiria	Olivia Ribau	Remolque Por Fallo En Máquinas
Figueira da Foz	Mercúrio	Calinou	Remolque Por Fallo En Máquinas
Aveiro	Castelo de Viana	Foz da Nazaré	Remolque Por Fallo En Máquinas
Figueira da Foz	Mercúrio + Barra de Viana	Virgem Dolorosa	Remolque Por Fallo En Máquinas

Se han realizado también actuaciones en materia de medioambiente y salvamento en los barcos tripulados:

Operaciones	2023	2024
Operaciones de Salvamento	75	56
Horas de Salvamento	221	141
Operaciones de Lucha Contra la Contaminación	43	13
Horas en LCC	417	248
Horas en Inspección Pesquera	5.621	3.605

Adicionalmente, el buque Ría de Vigo está dedicado a la lucha contra la contaminación marina realizando actuaciones, ejercicios y simulacros de manera continua.



10. Prácticas para la elaboración de informes

Entidades Incluidas:	Esta Memoria corresponde a GRUPO (Holding) y a sus subgrupos
Periodo objeto del informe:	El informe corresponde con el año 2024 completo y se realiza anualmente.
Fecha del último informe:	Marzo 2024.
Persona de contacto:	Mercedes García mercedes@Remolcanosa.com Teléfono: +34 986 493 216.
Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI:	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción esencial de los estándares GRI.

10.1. Requerimientos legales Ley 11/2018

Ámbito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial, 2) su organización y estructura, 3) los mercados en los que opera, 4) sus objetivos y estrategias, 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Sí	102-1 102-2 102-3 102-4 102-6 102-7
Políticas Generales	Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Sí	103 Enfoques de gestión de cada ámbito dentro de las dimensiones Económica, Ambiental y Social.
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y -Cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, -Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. -Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Sí	102-15



Ámbito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente
Indicadores	<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad</p> <p>- Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el Informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>- Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</p> <p>- Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>- En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>	Si	Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los siguientes bloques
Cuestiones medioambientales	General Medio Ambiente		
	1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental).	Sí	103 Enfoque de Gestión de cada ámbito dentro de la dimensión Ambiental 307
	Contaminación		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Sí	103 Enfoque de Gestión de emisiones / Biodiversidad 305 306
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	Sí	303-1
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Sí	103 Enfoque de gestión de Materiales 301-1 / 301-2
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No	103 Enfoque de gestión de Energía 302-1
	Uso sostenible de los recursos		302 303
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con limitaciones locales		
	Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso		
	Consumo directo e indirecto de energía		
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables		
	Cambio climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Sí	103 Enfoque de gestión de Emisiones 305-1 / 305-2
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Si	103 Enfoque de gestión de emisiones	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Si	103 Enfoque de gestión de emisiones	
Protección de la biodiversidad			



Ámbito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Sí	103 Enfoque de gestión de biodiversidad 304
Cuestiones sociales y de Recursos Humanos	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	Si	103 Enfoque de gestión de Empleo 102-8 / 405-1
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Si	102-8
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	Si	102-8/405-1
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Si	401-1
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	Si	103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades 405-2
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	Si	103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	Si	103 Enfoque de gestión de Empleo
	Empleados con discapacidad	Si	405-1
	Organización del trabajo		402
	Organización del tiempo de trabajo	Si	103 Enfoque de gestión de empleo
	Número de horas de absentismo	Si	403-2
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Si	103 Enfoque de gestión de empleo
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Si	103 Enfoque de gestión de empleo
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Si	103 Enfoque de gestión de Salud y Seguridad en el trabajo
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	Si	403-2 / 403-3
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	Si	103 Enfoque de gestión de Relaciones trabajador - empresa
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Si	102-41
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Si	403-1
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación	Si	103 Enfoque de gestión de formación y enseñanza
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Si	404-1
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Si	103 Enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades y no discriminación
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	sí	103 Enfoque de gestión de diversidad e igualdad



Ámbito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	sí	de oportunidades 405 406
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	sí	
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Sí	103 Enfoque de gestión de evaluación de derechos humanos y no discriminación 102-16 / 102-17 411 412
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Sí	406-1 410
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Sí	407-1
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Sí	
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Sí	409
	La abolición efectiva del trabajo infantil	Sí	408
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Sí	103 Enfoque de gestión de anticorrupción 102-16 / 102-17 205 206
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Sí	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Sí	413-1
Comunidad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Sí	103 Enfoque de gestión de Comunidades locales e Impactos económicos indirectos 203-1 / 413-1 419
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Sí	
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Sí	102-43
	Las acciones de asociación o patrocinio	Sí	102-12/102-13
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	Sí	103 Enfoque de gestión de Prácticas de adquisición 102-9 308 414
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Sí	
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No	103 Enfoque de gestión de Seguridad y Salud de los clientes, Marketing y etiquetado 415 416 418
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No		
Información fiscal			



Ámbito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	Sí	103 Enfoque de gestión de Desempleo económico 207
	Subvenciones públicas recibidas	No	201-4

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

A los accionistas de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. y sociedades dependientes (en adelante GRUPO NOSA TERRA 21 o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Requerimientos Legales Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de GRUPO NOSA TERRA 21, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) en su versión esencial, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos Legales Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de GRUPO NOSA TERRA 21 que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por GRUPO NOSA TERRA 21 considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

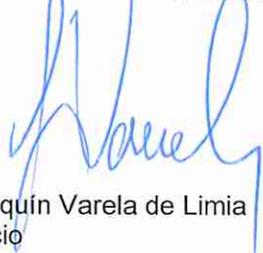
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de GRUPO NOSA TERRA 21 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, en su versión esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos Legales Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

K4 IBÉRICA AUDITORES, S.L.P.



Joaquín Varela de Limia
Socio

Vigo, 5 de mayo de 2025

